



FIBA

We Are Basketball

FIBA

MANUAL DE PROTECCION

GUÍA PARA LAS FEDERACIONES NACIONALES

ÍNDICE

| | |
|---|-----------|
| PRESENTACIÓN DEL MANUAL | 3 |
| PRÓLOGOS | 4 |
| CONCEPTOS CLAVE Y DEFINICIONES | 6 |
| PLAN DE ACCIÓN DE PROTECCIÓN DE FIBA | 10 |
| JURISDICCIÓN Y RESPONSABILIDADES | 12 |
| SPOC DE PROTECCIÓN | 14 |
| COLABORACIÓN INTERINSTITUCIONAL | 18 |
| POLÍTICA DE PROTECCIÓN | 20 |
| COMUNICACIÓN | 24 |
| EVALUACIÓN DE RIESGOS | 26 |
| MEDIDAS PREVENTIVAS | 30 |
| PROCEDIMIENTOS DE REPORTE Y RESPUESTA | 32 |
| EMERGENCIAS Y GESTIÓN DE CRISIS | 36 |
| ESTRUCTURA DE PROTECCIÓN DURANTE EVENTOS DE BALONCESTO | 38 |
| CREACIÓN DE TU PROPIO PLAN DE PROTECCIÓN | 40 |
| APÉNDICES | 42 |
| Definiciones Ampliadas | 42 |
| Lista de Verificación para la Política de Protección | 46 |
| Plantilla de Política de Protección de la NF | 48 |
| Plantilla del Código de Conducta de la NF | 52 |
| Plantilla del Código de Conducta para los Miembros de la Delegación | 54 |
| Recomendaciones para Delegaciones que Viajan con Menores | 56 |
| Guía para Manejar Declaraciones | 58 |
| Formulario para Reporte de Incidentes | 62 |
| Directrices para un Reclutamiento y Selección Más Seguros | 64 |
| Formulario de Declaración para Verificación de Antecedentes Penales | 66 |
| Tecnología y Protección en Entornos Digitales | 68 |
| Plantilla para Evaluación de Riesgos | 70 |
| Lista de Verificación para el Plan de Protección | 72 |
| Fase de Planificación del Plan de Protección | 74 |

Se prohíbe la reproducción y traducción, incluso parcial, del contenido, salvo que se haya solicitado autorización a FIBA y se indique la referencia correspondiente (por ejemplo: "copyright: FIBA"). El logotipo y las siglas de FIBA son marcas registradas, cuyo uso está prohibido sin la autorización previa, expresa y por escrito de FIBA.

Presentación del Manual

Este manual es un recurso dinámico, diseñado para ofrecer apoyo continuo a las Federaciones Nacionales (NF) y a otros actores clave en sus esfuerzos por promover la protección en el baloncesto. Concebido para evolucionar a la par de los avances en la investigación y las buenas prácticas, este manual está comprometido con la mejora continua y con su adaptación a las necesidades cambiantes de las NF.

Si bien está dirigido principalmente a las NF, este manual ofrece conocimientos y recursos valiosos que pueden beneficiar a una amplia variedad de actores, como ligas, clubes, entrenadores, oficiales, jugadores, padres y tutores. Al fomentar la colaboración y el intercambio de conocimientos en todo el ecosistema del baloncesto, el objetivo del manual es consolidar un compromiso colectivo con los principios y prácticas de protección.

En línea con el objetivo estratégico de Sostenibilidad e Innovación de FIBA, este manual refleja el firme compromiso de la organización con el apoyo a las NF y con el fortalecimiento de la gobernanza y la integridad del baloncesto a nivel global. Al proporcionar herramientas y recursos prácticos, FIBA busca empoderar a las NF para que implementen eficazmente medidas de protección y generen entornos de baloncesto seguros e inclusivos.

Este manual ofrece un marco de referencia orientador, más que un conjunto de reglas prescriptivas. Se anima a las NF y a los actores implicados a adaptar sus recomendaciones conforme a la legislación local, los contextos culturales y las estructuras organizativas específicas. Al ofrecer un marco flexible y adaptable, el manual busca facilitar prácticas de protección significativas y relevantes a nivel local.

Dado que la investigación y las buenas prácticas en materia de protección siguen evolucionando, este manual permanecerá como un documento vivo, sujeto a actualizaciones y revisiones periódicas. Se invita a las NF y a los distintos actores a consultar nuevas versiones de forma regular y a compartir comentarios sobre temas no abordados o sobre áreas en las que se necesite apoyo adicional. A través de una participación activa y de la colaboración, este manual continuará adaptándose para responder a las necesidades cambiantes de la comunidad del baloncesto.

Prólogo

Del Secretario General de FIBA



El baloncesto tiene un enorme poder para inspirar, empoderar y transformar vidas. En el corazón de la misión de la Federación Internacional de Baloncesto (FIBA) está la convicción de que toda persona que participe en este deporte —sin importar su edad, género, origen o capacidades— debe hacerlo en un entorno seguro, respetuoso y que favorezca su bienestar y desarrollo personal.

Este Manual de Protección ha sido creado para ofrecer a las Federaciones Nacionales (NF) afiliadas a FIBA un marco práctico y completo que las ayude a incorporar medidas de protección en sus comunidades de baloncesto. Su propósito es establecer principios y requisitos mínimos que sirvan de base para diseñar e implementar estrategias eficaces de protección, reduciendo el riesgo de abuso y garantizando una respuesta adecuada si se presenta alguna situación.

La protección en el deporte implica tomar medidas preventivas y actuar para evitar cualquier daño, explotación o abuso, especialmente en el caso de menores y adultos en situación de vulnerabilidad. Para FIBA, la protección no es opcional: es un pilar fundamental de nuestro compromiso con la salud, seguridad y bienestar de todos los que forman parte del baloncesto.

A través de estas directrices, FIBA busca promover una cultura de transparencia y responsabilidad, al tiempo que garantiza un entorno seguro y respetuoso para todos. Al priorizar la seguridad y el bienestar de los jugadores, entrenadores, oficiales, voluntarios y demás actores clave, trabajamos para preservar la integridad y los valores del deporte, y para asegurar que el baloncesto continúe siendo una experiencia positiva e inclusiva para todos.

Este manual no pretende imponer normas rígidas, sino servir como una guía de referencia para que cada NF pueda desarrollar políticas, procedimientos e iniciativas de protección adaptadas a su realidad. FIBA invita a las NF a utilizar activamente este recurso, ajustarlo a su contexto local y revisar de forma continua sus prácticas, con el objetivo de alcanzar los más altos estándares éticos y de integridad.

Construyamos juntos un entorno donde cada persona pueda sentirse segura, apoyada y valorada, y donde el baloncesto sea una plataforma para crecer, aprender y alcanzar el máximo potencial.

Andreas Zagklis
Secretario General de FIBA

Del Presidente del FIBA Safeguarding Council



Como Presidente Fundador del FIBA Safeguarding Council, me complace presentar este Manual de Protección, una herramienta práctica que representa un paso importante en nuestro compromiso común por hacer del baloncesto un espacio seguro, respetuoso e inclusivo para todos.

La protección en el deporte va más allá de las políticas o protocolos; se trata de fomentar una cultura. Es crear ambientes donde todas las personas —especialmente los niños y quienes son más vulnerables— puedan disfrutar del deporte sin miedo a abusos, acoso, explotación o discriminación.

Esta responsabilidad nos involucra a todos: Federaciones Nacionales, entrenadores, voluntarios, administradores y líderes. Todos debemos trabajar activamente para construir una cultura basada en la confianza, el cuidado y la responsabilidad. Este Manual está pensado para apoyar ese esfuerzo y ofrecer a las NF y otras organizaciones de baloncesto un recurso completo para diseñar e implementar políticas, procedimientos e iniciativas de protección que respondan a sus realidades locales.

Al invertir en medidas de protección y promover entornos seguros y de apoyo, cumplimos con nuestro deber de diligencia hacia los deportistas, entrenadores, árbitros, voluntarios y personal de apoyo, y a la vez protegemos la integridad y los valores del deporte.

Quiero agradecerles su compromiso y animar a todas las NF y organizaciones de baloncesto a aprovechar este Manual como base para lograr cambios reales y duraderos. Así, las familias podrán seguir confiando en que el baloncesto es un espacio seguro e inclusivo para las próximas generaciones de deportistas.

HRH Prince Feisal Al Hussein
Presidente del FIBA Safeguarding Council

Conceptos Clave y Definiciones

Comprender los conceptos y términos fundamentales sobre protección en el deporte es esencial para construir una cultura de seguridad dentro de la comunidad del baloncesto.

En esta sección, definimos qué es la protección en el deporte, explicamos las distintas formas de abuso y presentamos los principales indicadores para detectarlas. Identificar estas señales es clave para brindar apoyo a quienes han sido afectados y actuar con rapidez y eficacia.

También se detallan los roles y responsabilidades de los distintos actores involucrados, con el objetivo de fortalecer su capacidad de reconocer situaciones de riesgo y responder de manera adecuada.

¿QUÉ ES LA PROTECCIÓN EN EL DEPORTE?

La protección en el deporte implica prevenir comportamientos abusivos y responder de forma adecuada ante situaciones que puedan poner en riesgo a una persona.

La prevención incluye medidas como procesos de selección adecuados, códigos de conducta claros y evaluaciones de riesgos. La respuesta abarca desde el reporte de casos hasta la gestión de denuncias y la colaboración con las autoridades competentes.

Este enfoque abarca a todos los que participan en el baloncesto, teniendo en cuenta dinámicas propias del deporte, como la posición de autoridad de los entrenadores o la tolerancia a ciertas formas de discriminación.

El objetivo es garantizar un entorno seguro para jugadores, árbitros, entrenadores, personal técnico, voluntarios, familias y espectadores, asumiendo de manera colectiva la responsabilidad de su bienestar.

FORMAS DE ABUSO

Privación o negligencia

- Ocurre cuando no se satisfacen las necesidades físicas o emocionales de una persona, ni se la protege adecuadamente, pese a tener los medios y el conocimiento para hacerlo.
- Ejemplos: no cubrir necesidades básicas, permitir condiciones de entrenamiento inseguras, trato desigual o negación de atención médica. Esto puede derivar en mala higiene, ausencia de medidas de seguridad o accidentes evitables.
- Indicadores: falta de atención, carencias materiales, cambios de comportamiento y lesiones recurrentes.

Abuso emocional

- Maltrato intencional y sostenido que busca afectar la autoestima o estabilidad emocional de una persona.
- Puede manifestarse a través de críticas constantes, burlas, exclusión, exigencias poco realistas o humillaciones. Estas situaciones pueden generar sentimientos de inutilidad, baja autoestima o ansiedad.
- Las señales comunes incluyen retraimiento, nerviosismo o una caída en el rendimiento.



En muchos casos, las personas afectadas sufren una combinación de distintos tipos de abuso.

Abuso físico

- Cualquier daño o lesión física infligido de forma deliberada.
- Ejemplos: entrenamientos excesivos que superan las capacidades físicas del jugador, golpes, quemaduras o cualquier otro daño no accidental.
- Indicadores: marcas o heridas sin explicación, señales de inmovilización, deterioro de objetos personales, uso inapropiado de medicamentos o restricciones alimentarias injustificadas.

Abuso sexual

- Toda conducta o actividad sexual no consentida.
- Incluye agresión sexual, acoso, explotación o manipulación con fines abusivos (grooming).
- Suele darse en contextos con desequilibrios de poder o en entornos donde estas conductas son ignoradas o normalizadas.
- Indicadores: lesiones físicas sin causa aparente, cambios bruscos en el comportamiento, uso de lenguaje o actitudes sexualizadas, síntomas emocionales como miedo, ansiedad, tristeza profunda o retraimiento.
- Es importante tener presente que muchas veces las víctimas no identifican lo que han vivido como abuso o no se sienten en condiciones de denunciarlo. Por eso, es fundamental que las organizaciones generen espacios seguros de denuncia y promuevan una cultura donde las personas se sientan respaldadas para hablar.

IDENTIFICACIÓN DE SEÑALES E INDICADORES DE ABUSO

Reconocer las señales de abuso es clave para poder detectar posibles casos y actuar a tiempo. Aunque los indicadores pueden variar según el tipo de abuso, algunos de los más comunes incluyen:

- Lesiones, moretones o marcas en el cuerpo sin una explicación clara.
- Cambios en el comportamiento o el estado de ánimo, como retraimiento, ansiedad o tristeza persistente.
- Dificultades para dormir o presencia de pesadillas.
- Descenso repentino en el rendimiento deportivo o falta de interés en participar.
- Miedo o resistencia a involucrarse en ciertas actividades o a estar cerca de ciertas personas.
- Conductas o lenguaje sexual inadecuado para la edad.
- Necesidades básicas desatendidas, como falta de comida, ropa o atención médica.
- Ausencias sin justificación o retrasos frecuentes.

Una lista más completa de señales e indicadores está disponible en los apéndices de este Manual. Si notas alguno de estos signos, tómalo en serio y comunica tus preocupaciones a las autoridades correspondientes o al SPOC de Protección.

Recuerda: todos compartimos la responsabilidad de garantizar la protección en el deporte. Estar atentos y actuar puede marcar la diferencia para que el baloncesto sea un entorno más seguro para todos.

¿A QUIÉN DEBEMOS PROTEGER?

- A los niños y adultos que practican deporte (los jugadores).
- A los árbitros.
- Al personal y voluntarios que participan en eventos.
- A las personas del entorno cercano de los jugadores (como el equipo médico, entrenadores o representantes).
- A las familias de los jugadores.
- A los espectadores.
- A los medios de comunicación.
- A las organizaciones deportivas, sus líderes y su personal en todos los niveles.

ROLES Y RESPONSABILIDADES

Jugadores

Tienen derecho a participar en un entorno seguro. También deben saber que pueden y deben comunicar cualquier situación de abuso o conducta inapropiada.

Entrenadores

Son responsables de promover una cultura de respeto y dignidad, brindar supervisión adecuada y responder de forma oportuna ante señales o denuncias de abuso.

Oficiales

Deben garantizar el cumplimiento de las reglas, velar por la equidad en la cancha y reportar cualquier caso de abuso o mala conducta que observen.

Administradores

Tienen el deber de establecer y aplicar políticas de protección, ofrecer formación a todos los implicados y asegurar el cumplimiento de la normativa legal.

Voluntarios

Cumplen un rol fundamental en la creación de entornos seguros, y por ello necesitan recibir la capacitación y el apoyo necesarios para reconocer y actuar ante posibles abusos.

Padres y tutores

Son responsables del bienestar de sus hijos, y deben mantenerse atentos a su participación en las actividades deportivas, interviniendo si perciben alguna señal de alerta.

Al comprender bien estos conceptos y saber quién es responsable de qué, fortalecemos la capacidad colectiva de prevenir y responder ante cualquier forma de conducta inapropiada. Juntos, podemos construir una cultura de respeto, dignidad y protección en la comunidad del baloncesto, donde todos se sientan seguros y puedan crecer.

Plan de Acción de Protección de FIBA

FIBA reafirma su compromiso con la protección frente al acoso y el abuso a través de su plan de acción para el ciclo 2023-2027. Este plan está alineado con los siete pilares estratégicos de FIBA y tiene como propósito garantizar la seguridad y el bienestar de todas las personas que forman parte del baloncesto.

ESTOS SON LOS 5 BLOQUES:



Desarrollo de políticas, procedimientos y normativas

Desde la sede de FIBA y en colaboración con las NF, se impulsa la creación de políticas, procedimientos y normativas sólidas en materia de protección. Para ello, se elaboran plantillas y guías que sirven de base para construir marcos de actuación integrales. Además, se realizan evaluaciones periódicas para conocer el estado de implementación y se aplican medidas de seguimiento que permiten mejorar continuamente estos procesos.

Prevención y formación

La prevención y la educación son pilares esenciales del enfoque de FIBA. Por ello, se han designado SPOC de Protección en todos los niveles de la organización. Estos responsables tienen un rol clave: reducir riesgos y difundir contenidos formativos adecuados para los distintos actores del entorno del baloncesto. También se organizan talleres durante las competiciones de FIBA para sensibilizar, informar y fortalecer el conocimiento sobre la protección en el deporte.

Gestión de casos

FIBA cuenta con procedimientos eficientes para gestionar reportes de protección. Las decisiones se toman de forma justa, coherente y con criterio, asegurando el tratamiento adecuado de cada situación. Además, se realizan seguimientos posteriores para evaluar los resultados e identificar si es necesario brindar apoyo adicional.

Seguridad en las competiciones de FIBA

Las medidas de protección están integradas en todas las fases de los eventos de FIBA: desde la planificación y preparación hasta su ejecución y evaluación. Esto incluye la aplicación de políticas y códigos de conducta, la asignación de SPOC de Protección en los eventos, y procesos rigurosos de control y acreditación para participantes. También se prioriza la reducción de riesgos, la gestión efectiva de posibles casos, y se promueve que los eventos dejen un impacto positivo y duradero en las comunidades locales.

Comunicación y sensibilización

FIBA ha desarrollado un plan de comunicación y sensibilización para asegurar que los principios de protección se entiendan, se compartan y se integren en el día a día. A través de distintos canales de comunicación, se difunde información clave y se fomenta una cultura de apertura, confianza y participación activa en torno a la protección.

FIBA alienta a las NF a diseñar e implementar sus propios planes de acción en protección, ajustados a su realidad y necesidades específicas. Este Manual ofrece los recursos y orientaciones necesarios para acompañar ese proceso, que se desarrollará en los próximos capítulos. Juntos, podemos crear entornos más seguros y positivos para todos los que forman parte del baloncesto, promoviendo una cultura basada en el respeto, la dignidad y el bienestar.

Jurisdicción y Responsabilidades

Comprender los límites entre las responsabilidades de FIBA y de las NF es esencial para abordar adecuadamente los casos de protección dentro del entorno del baloncesto. Esta sección aclara qué situaciones corresponden a la jurisdicción de FIBA y cuáles deben ser gestionadas por las NF, garantizando así una respuesta coordinada, eficaz y acorde con los estándares internacionales.

JURISDICCIÓN DE FIBA

Eventos internacionales: FIBA es responsable de los casos de protección que ocurran durante eventos internacionales organizados o avalados por la organización, como la Copa del Mundo de Baloncesto FIBA, los Juegos Olímpicos, los Campeonatos Continentales y otros torneos oficiales. Esto abarca incidentes que involucren a jugadores, entrenadores, oficiales y demás actores provenientes de diferentes países.

Casos transnacionales: Cuando un caso involucra a personas de dos o más NF distintas, y el presunto abuso o mala conducta afecta la integridad del deporte o presenta elementos de carácter internacional, FIBA asume la jurisdicción. En estos casos, puede colaborar con las NF involucradas y con las autoridades nacionales competentes para asegurar una investigación adecuada y una respuesta eficaz.

Casos que superan la capacidad de la NF: Si una NF no cuenta con los recursos, experiencia o imparcialidad necesarias para abordar un caso —por ejemplo, en situaciones complejas o que involucren a personas de alto perfil—, este puede ser derivado a FIBA para su evaluación, con el fin de determinar los pasos adecuados a seguir.

Desarrollo de políticas: FIBA lidera el diseño e implementación de políticas internacionales de protección en el deporte. Las NF pueden apoyarse en estas directrices para adaptar sus propias políticas a los estándares globales y asegurar prácticas coherentes.

JURISDICCIÓN DE LAS NF

Eventos y actividades nacionales: Las NF son responsables de los casos de protección que se presenten en sus competencias y programas nacionales, como ligas locales, torneos y actividades de base. Esto incluye a todos los participantes del entorno nacional: jugadores, entrenadores, árbitros y otros actores del baloncesto.

Investigación y respuesta local: Cada NF debe contar con mecanismos claros de reporte, actuar de manera oportuna ante cualquier preocupación en materia de protección, realizar investigaciones adecuadas, apoyar a las víctimas y aplicar las medidas disciplinarias necesarias conforme a las leyes nacionales y sus normativas internas.

Aplicación de políticas: Corresponde a las NF implementar y supervisar el cumplimiento de las políticas de protección dentro de su país. Esto incluye ofrecer formaciones, monitorear el cumplimiento y asegurar que la protección esté integrada en todas las actividades del baloncesto.

Colaboración con FIBA: Se alienta a las NF a colaborar estrechamente con FIBA en iniciativas de protección, compartiendo información y recursos que fortalezcan el trabajo conjunto. Aunque FIBA ofrece apoyo y orientación, las NF juegan un papel fundamental en la protección a nivel nacional.

ESCALAMIENTO DE CASOS

En algunos casos, las situaciones que inicialmente son gestionadas a nivel nacional pueden ser escaladas a FIBA. Esto sucede, por ejemplo, en los siguientes escenarios:

Acusaciones que involucren a personas de alto perfil

- Casos relacionados con entrenadores de selecciones nacionales, jugadores destacados u otras figuras influyentes dentro de la comunidad del baloncesto.
- Se escalan a FIBA para garantizar un proceso de investigación imparcial, transparente y libre de conflictos de interés.

Incidentes transnacionales

- Aquellos que se extienden por múltiples jurisdicciones o que involucran a personas de diferentes países.
- Escalar estos casos permite abordar de forma más eficaz las complejidades legales y regulatorias asociadas a contextos internacionales.

Fallas sistémicas o problemas estructurales dentro de una NF pueden ser escalados a FIBA para:

- Impulsar reformas integrales.
- Garantizar la seguridad de todos los participantes.
- Abordar problemas subyacentes en la gestión de la protección.
- Prevenir que se repitan incidentes similares en el futuro.

Casos con posibles implicaciones internacionales

- Situaciones que pueden afectar a competiciones internacionales o dañar la integridad y la reputación del baloncesto a nivel global.
- En estos casos, el rol de FIBA es clave para preservar la credibilidad del deporte y la confianza en sus estructuras.

Falta de capacidad o recursos en la NF

- Cuando una NF no dispone de las herramientas, personal o conocimientos técnicos necesarios para gestionar un caso de protección de forma eficaz.
- En tales situaciones, FIBA puede intervenir para aportar su experiencia, ofrecer apoyo y ejercer supervisión con el fin de garantizar una respuesta sólida, justa y alineada con los estándares internacionales.

Delimitar claramente las competencias entre FIBA y las NF permite dar una respuesta más eficaz ante cualquier preocupación en materia de protección, tanto a nivel nacional como internacional. Las NF pueden contactar con FIBA en cualquier momento para solicitar apoyo o asesoramiento, especialmente en casos que excedan su capacidad.

Además, se recomienda que las NF informen a FIBA sobre cualquier sanción disciplinaria que pueda tener implicaciones más allá de su territorio. Esto permite una acción coordinada y una aplicación coherente de las medidas de protección en todo el mundo.

SPOC de Protección

La figura del SPOC de Protección en una NF es clave para garantizar la seguridad de los niños y de todas las personas en situación de vulnerabilidad. Para ejercer este rol de manera efectiva, la persona designada debe contar con una combinación adecuada de experiencia, formación, habilidades y cualidades personales.

PERFIL Y EXPERIENCIA



Presencia y cercanía

Ser una persona visible, accesible y con una actitud abierta hacia jugadores y demás actores involucrados.

Confianza y discreción

Saber escuchar con atención, mantener la confidencialidad y generar confianza.

Trato humano y apoyo constante

Crear un ambiente positivo, seguro y de apoyo en el que los jugadores se sientan protegidos.

Determinación y valentía

Defender activamente a los jugadores, incluso ante situaciones difíciles o resistencias internas.

Flexibilidad

Adaptar el enfoque para transmitir los mensajes de protección de forma clara y efectiva en distintos contextos.

Paciencia y resiliencia

Mantener la calma ante desafíos, insistir cuando sea necesario y no perder el foco en los objetivos.

Reconocimiento y legitimidad

Contar con un cargo y una posición que transmitan respeto, autoridad y neutralidad al abordar asuntos sensibles.

FUNCIONES PRINCIPALES



Punto de contacto principal

- Ser la persona de referencia para todos los temas relacionados con la protección.
- Representar a la organización en asuntos externos vinculados a esta materia.
- Informar regularmente a la dirección y al órgano de gobierno de la NF.
- Compartir novedades y avances con FIBA.

Desarrollo e implementación de políticas

- Liderar la elaboración de políticas de protección y del Plan de Acción.
- Asegurar que estas políticas se comuniquen claramente a todas las personas involucradas.
- Supervisar su aplicación en todas las actividades de la NF.
- Promover el Código de Conducta y otras normas relevantes.

Formación y sensibilización

- Identificar qué formación necesita cada grupo y diseñar un plan acorde.
- Coordinar y ofrecer sesiones de capacitación adaptadas a distintos perfiles.

- Verificar que se cumplan los requisitos de formación y actualizarlos periódicamente.
- Fomentar la concienciación sobre la protección en toda la comunidad del baloncesto.

Alianzas y redes de apoyo

- Crear un Grupo Asesor Interno de Protección dentro de la NF.
- Establecer un Grupo Asesor Externo de Protección con expertos y aliados estratégicos.
- Mantener coordinación con agencias locales de protección infantil.
- Conectarse con otros SPOC para intercambiar experiencias y buenas prácticas.

Evaluación y gestión de riesgos

- Realizar evaluaciones de riesgo de manera regular.
- Asegurar que el personal y los voluntarios también evalúen riesgos cuando corresponda.
- Colaborar en la implementación de medidas preventivas.
- Garantizar procesos de reclutamiento seguros, incluyendo verificación de antecedentes.

Manejo de casos y derivaciones

- Diseñar y aplicar mecanismos claros para reportar casos de protección.
- Promover su función y asegurar que sus datos de contacto estén disponibles.
- Recibir, registrar y dar seguimiento a las inquietudes o incidentes reportados.
- Coordinar la derivación de casos a las autoridades competentes cuando sea necesario.
- Mantener registros detallados y confidenciales.
- Brindar orientación y apoyo al personal involucrado.
- Supervisar procesos disciplinarios relacionados con casos de protección.
- Acompañar y apoyar a las víctimas en todo el proceso.

REQUISITOS DE FORMACIÓN



El SPOC de Protección de la NF debe recibir una formación completa que le brinde los conocimientos y herramientas necesarios para cumplir con su función de manera eficaz. Esta formación debe abarcar, entre otros, los siguientes temas:

- Políticas, procedimientos y legislación en materia de protección en el deporte.
- Evaluación y gestión de riesgos.
- Cómo responder ante preocupaciones o denuncias de abuso.
- Formación y sensibilización en protección.
- Comunicación y trabajo colaborativo con aliados estratégicos.
- Autocuidado y manejo del estrés.

FIBA reconoce que la protección es un pilar fundamental dentro del baloncesto, y está comprometida a apoyar a las NF en la implementación de medidas sólidas en esta área. Por ello, ofrecerá un curso específico para SPOC de Protección, diseñado para dotarles de los conocimientos y habilidades necesarios para proteger de forma efectiva a los niños y a las personas en situación de vulnerabilidad.

CREACIÓN DE GRUPOS DE TRABAJO INTERNOS Y EXTERNOS



El SPOC de Protección desempeña un rol clave dentro del sistema de protección de la NF, liderando los esfuerzos para crear entornos seguros y prevenir posibles situaciones de riesgo. No obstante, es importante destacar que no está solo en esta tarea.

Dada la complejidad y la sensibilidad del tema, se necesita un enfoque colaborativo que cuente con el respaldo y la experiencia de distintos actores, tanto dentro como fuera de la NF. Este trabajo conjunto representa una buena práctica reconocida en materia de protección a nivel internacional.

Aunque el SPOC ocupa una posición central, los grupos de apoyo pueden variar según la estructura y contexto particular de cada NF.

Grupo Asesor Interno de Protección

- Formado por representantes de diferentes áreas y departamentos de la NF.
- Contribuye al diseño, seguimiento y evaluación del enfoque y los planes de protección de la organización.

Grupo Asesor Externo de Protección

- Integrado por expertos externos en protección infantil y en protección en el deporte.
- Ofrece orientación, acompañamiento y asesoría para asegurar que las políticas y procedimientos de la NF estén alineados con la legislación nacional, las directrices vigentes y las mejores prácticas.

Al establecer un perfil claro para el SPOC de Protección, definir sus funciones, asegurar su formación continua y fomentar la creación de grupos de trabajo internos y externos, las NF estarán en mejores condiciones de reforzar sus esfuerzos de protección y de ofrecer entornos más seguros para todos.



Colaboración Interinstitucional

Dado que las medidas de protección en el deporte se implementan en contextos legales y culturales muy diversos, se recomienda que las NF fortalezcan la colaboración con distintos actores: organismos deportivos, entidades gubernamentales y organizaciones comunitarias. Estas alianzas permiten mejorar las estrategias de protección y asegurar el cumplimiento de la normativa local.

ALIANZAS CON ORGANIZACIONES DEPORTIVAS

Las NF pueden beneficiarse de establecer vínculos con organismos deportivos, tanto a nivel nacional como internacional, para compartir recursos y experiencias. Esto puede traducirse en:

Participar en iniciativas conjuntas: Formar parte de grupos de trabajo, comités o equipos especializados en protección, donde se puedan intercambiar conocimientos y construir soluciones colectivas.

Coordinar acciones compartidas: Colaborar en campañas, programas de formación o actividades de sensibilización para promover una cultura de protección en todo el entorno deportivo.

Ejemplo

Una NF colabora con la federación de baloncesto de un país vecino para organizar una cumbre regional sobre protección en el deporte, reuniendo a representantes de distintas disciplinas para compartir aprendizajes y abordar retos comunes.

COLABORACIÓN CON ENTIDADES GUBERNAMENTALES

Es fundamental que las NF establezcan relaciones estrechas con instituciones públicas responsables de la protección infantil, la seguridad ciudadana y los servicios sociales. Estas alianzas permiten garantizar el cumplimiento de los requisitos legales y fomentar la cooperación en los esfuerzos de protección. Esto incluye:

Revisar la normativa vigente: Trabajar con las autoridades para actualizar políticas y procedimientos de protección de acuerdo con la legislación nacional.

Establecer protocolos conjuntos: Definir mecanismos claros para reportar casos de protección a las autoridades competentes y colaborar activamente en investigaciones o intervenciones cuando sea necesario.

Ejemplo

Una NF trabaja junto al Ministerio de Juventud y Deportes para revisar sus políticas de protección, garantizando que estén alineadas con los estándares legales actuales. Al mismo tiempo, establece un acuerdo de colaboración con las fuerzas de seguridad locales para facilitar la denuncia de casos y coordinar las respuestas institucionales.

COLABORACIÓN CON ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

Las NF deben colaborar activamente con organizaciones comunitarias —como escuelas, asociaciones juveniles y entidades sin fines de lucro— para sensibilizar sobre la protección en el deporte y coordinar esfuerzos que contribuyan a prevenir el abuso. Esto incluye:

Implementar programas de alcance comunitario: Establecer alianzas con escuelas y organizaciones juveniles para ofrecer actividades formativas dirigidas a jugadores jóvenes, entrenadores y familias, promoviendo entornos seguros desde la base.

Apoyar a servicios de atención a víctimas: Colaborar con organizaciones locales que brindan apoyo a personas afectadas por abuso, facilitando el acceso a recursos como acompañamiento psicológico, asistencia legal y atención médica.

Ejemplo

Una NF establece alianzas con centros juveniles y organizaciones comunitarias para desarrollar una serie de talleres sobre protección en el deporte, dirigidos a jóvenes jugadores y sus familias. Los talleres abordan temas como la seguridad personal, el respeto de los límites y los mecanismos de reporte, ayudando a los participantes a identificar riesgos y saber cómo actuar.

Al estrechar la colaboración con entidades deportivas, autoridades públicas y organizaciones comunitarias, las NF pueden unir fuerzas, aprovechar conocimientos compartidos y promover una cultura de respeto y seguridad que proteja a todas las personas involucradas en el baloncesto.

INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN

Las NF deben generar espacios para compartir conocimientos y experiencias con otros actores del ámbito deportivo, ya sea a través de conferencias, talleres o plataformas digitales. Esto abarca:

Participar en el intercambio de conocimientos: Tomar parte en foros nacionales e internacionales sobre protección en el deporte para compartir aprendizajes, retos y buenas prácticas con otras organizaciones y sectores afines.

Impulsar la investigación y la evaluación conjunta: Colaborar en estudios y evaluaciones que generen evidencia sobre intervenciones eficaces, contribuyendo al diseño e implementación de políticas más sólidas y adaptadas a cada contexto.

Ejemplo

Una NF colabora con una universidad local para realizar un estudio sobre la prevalencia del abuso en el deporte juvenil y evaluar la efectividad de distintas medidas de protección. Los resultados se presentan en una conferencia nacional, donde representantes de distintas federaciones intercambian ideas para fortalecer sus políticas y acciones.

Política de Protección

En el centro del compromiso de FIBA con la protección en el deporte se encuentra una sólida Política de Protección, que respalda nuestros **esfuerzos colectivos** por garantizar la seguridad y el bienestar de todas las personas. Este documento refleja de forma clara y firme nuestra voluntad de fomentar entornos donde reinen la dignidad, el respeto y la integridad.

En nuestra Política de Protección, afirmamos sin ambigüedades que la protección en el deporte es un principio fundamental para nuestra organización. Sabemos que implica un conjunto de acciones **preventivas** y **reactivas** destinadas a evitar y abordar cualquier forma de abuso, explotación o daño.

También definimos el **alcance** de la protección dentro del baloncesto, asumiendo la responsabilidad de proteger los derechos y el bienestar de jugadores, entrenadores, oficiales, voluntarios y otros actores clave. La protección no es solo un deber legal o normativo: es, ante todo, un **compromiso ético** que exige atención constante y actuaciones responsables.

Con esta política, FIBA expresa su decisión de mantener los más altos estándares de **conducta ética** y **responsabilidad institucional**. Promovemos una cultura basada en la transparencia, la apertura y la rendición de cuentas, donde cualquier preocupación relacionada con la protección se tome en serio, se gestione con rapidez y se resuelva de forma adecuada.

En esencia, esta Política refleja nuestro compromiso firme de priorizar la **seguridad y el bienestar de todas las personas** que participan en el baloncesto. Es una declaración de principios que orienta e inspira nuestras acciones, con el objetivo de construir un entorno seguro, inclusivo y de apoyo, en el que cada persona pueda crecer y desarrollar su máximo potencial.

Ahora que ya conoces la Política de Protección de FIBA, es momento de que tu **NF tome la iniciativa** y redacte un documento similar, adaptado a la normativa y los requerimientos de tu país.

Para ello, tu NF debe **reunir a las personas clave**: especialistas en protección, asesores legales y representantes de los departamentos más relevantes, a fin de revisar el contenido de esta guía y ajustarlo al **contexto y necesidades** específicas de tu organización. Es fundamental tener en cuenta la legislación nacional, las particularidades culturales y la estructura interna en el momento de desarrollar las políticas, los procedimientos y las acciones de protección.



Política de
Protección
de FIBA

Tu NF debe dar **prioridad a la protección y asignar los recursos necesarios** —tiempo, presupuesto y personal— para asegurar que el desarrollo e implementación del documento de protección se realicen con éxito.

La protección debe formar **parte integral** de todas las áreas de trabajo de la organización, desde la gobernanza y la gestión, hasta la formación de entrenadores y la organización de competiciones.

Para apoyar este proceso, al final de este manual encontrarás una **plantilla** que puedes adaptar y personalizar según las necesidades de tu NF. Esta herramienta es un punto de partida útil para elaborar tu política de protección e incluye secciones clave y preguntas orientadoras que te ayudarán a estructurar de forma clara y efectiva tus políticas, procedimientos e iniciativas.

Nota: La Política de Protección actual de FIBA está siendo sometida a una revisión exhaustiva para reforzar aún más la seguridad y el bienestar de todas las personas involucradas en el baloncesto.

ELEMENTOS CLAVE DE UNA POLÍTICA DE PROTECCIÓN

- **Declaración de compromiso y responsabilidades:** Deja claro el compromiso de la organización con la protección en el deporte y define quién será responsable de implementar y supervisar esta política.
- **Objetivos de la política:** Explica con claridad para qué sirve la política, resaltando la importancia de proteger a todas las personas que participan en actividades de baloncesto.
- **Alcance de la política:** Define a quiénes aplica la política dentro del contexto del baloncesto, identificando a los grupos e individuos cubiertos.
- **Definiciones:** Incluye explicaciones claras de los términos clave relacionados con la protección, para que todos los involucrados tengan un entendimiento común.
- **Procedimientos para reportar e investigar:** Describe cómo se deben reportar las preocupaciones o denuncias de abuso, incluyendo diferentes canales de comunicación, medidas para garantizar la confidencialidad y apoyo para quienes hacen los reportes. También detalla el proceso para investigar los casos, evaluar riesgos y brindar apoyo a las víctimas.
- **Medidas disciplinarias:** Establece las sanciones y consecuencias para quienes cometan abusos o conductas inapropiadas, asegurando que se actúe con responsabilidad.
- **Confidencialidad:** Define cómo se protegerá la privacidad de todos los involucrados, con protocolos claros para el manejo y protección de la información.
- **Seguimiento y revisión:** Explica cómo se supervisará el cumplimiento de la política y cómo se evaluará su efectividad para hacer mejoras continuas.

OTROS ASPECTOS RECOMENDADOS

- **Formación y capacitación:** Señala la necesidad de capacitar a todos los involucrados en el baloncesto (entrenadores, oficiales, voluntarios, personal) en temas de protección.
- **Comunicación y sensibilización:** Propone estrategias para informar y concienciar a todos sobre la protección en el deporte, y planes para difundir políticas, procedimientos y recursos.
- **Apoyo a las víctimas:** Facilita acceso a servicios y recursos para quienes hayan sufrido abuso, incluyendo apoyo psicológico, atención médica y asesoría legal.
- **Colaboración y alianzas:** Fomenta el trabajo conjunto con otras organizaciones deportivas, autoridades y grupos comunitarios para fortalecer la protección y compartir buenas prácticas.
- **Documentación y registros:** Establece cómo mantener registros precisos y confidenciales de incidentes, reportes, investigaciones y resultados.
- **Preparación y respuesta ante emergencias:** Define protocolos para actuar ante crisis o emergencias, con planes de comunicación, seguridad y coordinación con autoridades.
- **Transparencia y rendición de cuentas:** Refuerza el compromiso con la claridad en las prácticas de protección, incluyendo supervisión independiente, informes públicos y evaluación de resultados.
- **Mejora continua:** Promueve la revisión constante de las prácticas de protección, incorporando retroalimentación, aprendizaje y actualización periódica.

Incluir estos elementos te permitirá contar con una política sólida que proteja a todas las personas involucradas en el baloncesto y refleje el compromiso de tu organización con un entorno seguro y respetuoso.

Comunicación

Una comunicación eficaz es clave para aumentar la conciencia sobre la protección en el deporte y asegurar que las políticas, procedimientos y canales de reporte lleguen a todas las personas involucradas. En esta sección encontrarás recomendaciones prácticas y ejemplos de estrategias de comunicación interna y externa que las NF pueden usar para fortalecer la protección.

ESTRATEGIAS DE COMUNICACIÓN INTERNA



Reuniones periódicas con el personal

Organiza reuniones regulares para hablar sobre las políticas y novedades en protección. Aprovecha estos espacios para resolver dudas o recoger inquietudes del equipo.

Actualizaciones por correo electrónico

Envía correos con novedades o recordatorios sobre protección a todo el personal, voluntarios y órganos de gobierno.

Intranet o portales internos

Usa plataformas internas para que el equipo pueda acceder fácilmente a recursos, materiales de capacitación y formas para reportar casos.

Sesiones de capacitación

Realiza capacitaciones interactivas para que el personal y voluntarios conozcan bien las políticas y los procedimientos para reportar.

Canales de retroalimentación

Establece buzones de sugerencias o encuestas anónimas para que el equipo pueda aportar ideas y propuestas para mejorar la protección.

ESTRATEGIAS DE COMUNICACIÓN EXTERNA



Redes sociales

Usa las redes sociales para difundir iniciativas de protección, compartir información útil y llegar a padres, participantes y organizaciones aliadas.

Página web actualizada

Mantén una sección en la página web con las políticas, procedimientos y formas de reportar, además de recursos descargables y contactos de los SPOC de Protección.

Comunicados de prensa

Emite comunicados o declaraciones públicas para mostrar el compromiso con la protección y dar a conocer novedades o proyectos relevantes.

Eventos comunitarios/sociales

Participa en torneos o campañas locales para acercarte a la comunidad y resaltar la importancia de la protección en el deporte.

INICIATIVAS PARA SENSIBILIZAR A LOS ACTORES INVOLUCRADOS



Talleres educativos

Organiza talleres o charlas para padres, jugadores, entrenadores y oficiales, para explicarles sobre protección y las políticas de la organización.

Sesiones informativas

Ofrece sesiones o webinars donde los actores puedan aprender a identificar señales de abuso y entender cómo reportar.

Alianzas colaborativas

Trabaja junto a escuelas, organizaciones comunitarias y autoridades para ampliar el alcance y lograr un mayor impacto en la sensibilización.

DIFUSIÓN DE LA POLÍTICA Y MECANISMOS DE REPORTE



Resúmenes claros

Distribuye resúmenes breves y sencillos de la política de protección y los canales para reportar, en formatos impresos o digitales, para facilitar su acceso.

Formularios accesibles

Diseña formularios fáciles de usar que expliquen claramente cómo reportar incidentes, incluyendo opciones para hacerlo de forma anónima si se desea.

Información de contacto visible

Asegura que los datos de contacto de los SPOC de Protección y las autoridades relevantes estén visibles en todos los materiales: página web, carteles en espacios deportivos y folletos.

Evaluación de Riesgos

Identificar y gestionar los potenciales riesgos es clave para garantizar la seguridad y el bienestar de todas las personas. En esta sección, se guía a las NF para que realicen evaluaciones de riesgos. Esto implica detectar posibles riesgos, analizar qué tan probables son y el impacto que podrían tener, y diseñar estrategias para prevenirlos o controlarlos eficazmente.



Se recomienda que las NF consideren diversos factores al evaluar los riesgos, como el tipo de actividad, el entorno donde se desarrollan y las personas involucradas. La evaluación de riesgos debe ser un proceso constante, con revisiones periódicas que permitan adaptarse a cambios o nuevos riesgos que puedan surgir.

Tras identificar y evaluar los riesgos, las NF deben elaborar planes para gestionarlos. Estos planes deben incluir medidas preventivas, protocolos de respuesta y planes alternativos. También es fundamental establecer sistemas para monitorear y revisar que estas medidas funcionen, y ajustarlas si es necesario.

IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS



Las NF deben identificar sistemáticamente los riesgos que pueden surgir en las actividades de baloncesto, tomando en cuenta:

Entorno físico

Revisar las instalaciones para detectar peligros, como suelos irregulares, mala iluminación o equipamiento en mal estado.

Factores humanos

Evaluar la conducta y capacidad de los jugadores, entrenadores, oficiales y voluntarios, para identificar posibles causas de accidentes o conductas inapropiadas.

Salud y seguridad

Considerar aspectos como la condición física de los jugadores, enfermedades existentes y el acceso a servicios médicos de emergencia.

Factores externos

Prever riesgos relacionados con el clima, el transporte u otros factores externos que puedan afectar la seguridad durante eventos o desplazamientos.

EVALUACIÓN DE RIESGOS



Las NF deben usar un método estructurado para valorar la probabilidad y el impacto de los riesgos detectados:

Probabilidad

Cuán probable es que el riesgo ocurra.

Impacto

Qué tan graves serían las consecuencias para las personas y la organización si el riesgo se materializara.

| | | | | |
|---------|-------|--------------|-------|-------|
| IMPACTO | Alto | MEDIO | ALTO | ALTO |
| | Medio | BAJO | MEDIO | ALTO |
| | Bajo | BAJO | BAJO | MEDIO |
| | | Bajo | Medio | Alto |
| | | PROBABILIDAD | | |

DESARROLLO DE PLANES DE GESTIÓN DE RIESGOS



Una vez que se identifican y evalúan los riesgos, las organizaciones pueden aplicar diferentes estrategias para reducir su probabilidad e impacto:

Evitar el riesgo

Consiste en eliminar completamente el riesgo, dejando de realizar la actividad que lo genera.

Ejemplo

Si un recinto para un torneo de baloncesto presenta medidas de seguridad deficientes y existe riesgo de acceso no autorizado a los vestuarios, la NF puede optar por evitar ese riesgo trasladando el torneo a un lugar con mejor seguridad.

Reducir o mitigar el riesgo

Implica tomar medidas concretas que disminuyan las posibilidades de que el riesgo ocurra o, si ocurre, que su impacto sea menor.

Ejemplo

Para reducir el riesgo de acoso por parte de adultos en posiciones de autoridad, la NF puede establecer normas que requieran que las interacciones individuales entre adultos y jugadores ocurran en espacios abiertos y visibles.

Transferir el riesgo

Se refiere a trasladar la responsabilidad a un tercero, por ejemplo, mediante un seguro, un contrato o una empresa externa.

Ejemplo

La NF puede transferir la responsabilidad legal de incidentes relacionados con protección a una aseguradora al contratar una póliza que cubra reclamaciones por abuso.

Aceptar el riesgo

En algunos casos, puede asumirse el riesgo tal como es, reconociendo sus posibles consecuencias y decidiendo no tomar más medidas.

Ejemplo

La NF puede aceptar ciertos incidentes menores de comportamiento entre jugadores durante entrenamientos, siempre que existan medidas disciplinarias y sistemas de apoyo para prevenir que se agraven.

La mayoría de los riesgos relacionados con el abuso y la protección en el deporte pueden gestionarse para disminuir su probabilidad o impacto, aunque no siempre es posible eliminarlos por completo. A pesar de las medidas preventivas, pueden ocurrir incidentes, por lo que quienes son responsables deben tomar las acciones necesarias para identificar, eliminar o minimizar estos riesgos. Todas las acciones son importantes para proteger a todos los involucrados, pero deben priorizarse según su urgencia, de lo más a lo menos crítico.

MONITOREO Y REVISIÓN



Las NF deben establecer mecanismos para supervisar y revisar de forma continua las estrategias de gestión de riesgos, asegurándose de que sean efectivas. Esto incluye:

Evaluaciones periódicas

Revisar regularmente los planes para detectar áreas de mejora o nuevos riesgos.

Ejemplo

Realizar reuniones posteriores a los eventos para analizar cualquier incidente o problema de seguridad ocurrido durante partidos o entrenamientos.

Reporte y análisis de incidentes

Crear sistemas para reportar y analizar incidentes, accidentes o quejas, con el objetivo de identificar patrones y mejorar la gestión de riesgos.

Ejemplo

Registrar y analizar informes de lesiones o quejas por mala conducta para detectar problemas recurrentes que necesiten atención.

Retroalimentación de las partes interesadas

Recoger opiniones de jugadores, entrenadores, árbitros y otros actores clave para identificar posibles problemas de seguridad o áreas donde se pueda mejorar.

Ejemplo

Aplicar encuestas a jugadores, entrenadores y oficiales para conocer su percepción sobre la seguridad y sugerencias para fortalecer las medidas de gestión de riesgos.

Con un enfoque sistemático en la evaluación y gestión de riesgos, las NF pueden anticiparse y enfrentar posibles peligros, creando un ambiente seguro para todas las personas.

Medidas Preventivas

La prevención es la base fundamental para proteger en el baloncesto, buscando anticipar y reducir los riesgos de daño o abuso. En esta sección, se presentan diversas medidas que las NF pueden aplicar para crear ambientes seguros y de apoyo para todos los participantes.

PROCEDIMIENTOS DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN

Las NF deben establecer protocolos rigurosos para reclutar y seleccionar al personal involucrado en las actividades de baloncesto, incluyendo entrenadores, árbitros y voluntarios. Esto incluye:

- **Realizar verificaciones exhaustivas de antecedentes:** Confirmar la integridad, formación y experiencia de quienes aspiran a formar parte de la organización.
- **Solicitar formularios de declaración firmados:** Pedir a los candidatos que firmen un documento en el que confirmen no haber sido investigados, acusados ni condenados por temas relacionados con la protección. En los Apéndices se incluye una plantilla.

PROGRAMAS DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN

Las NF deben diseñar y llevar a cabo programas formativos específicos para sensibilizar sobre protección y capacitar a los actores clave en identificar y actuar frente a señales de abuso. Esto implica:

- **Diseñar planes de formación completos:** Adaptar los contenidos a las necesidades y roles de jugadores, entrenadores, árbitros y personal administrativo, garantizando su relevancia y eficacia.
- **Ofrecer sesiones dinámicas e interactivas:** Usar formatos variados como talleres, seminarios, módulos online y grupos de discusión para lograr mayor participación y comprensión.

CÓDIGOS DE CONDUCTA

Las NF deben contar con códigos de conducta claros y completos para todos los involucrados en el baloncesto, que definan comportamientos esperados y consecuencias ante incumplimientos. Esto incluye:

- **Desarrollar códigos inclusivos y aplicables:** Que reflejen valores de respeto, integridad e inclusión, y que aborden conductas como intimidación, acoso y discriminación.
- **Comunicar y hacer cumplir los códigos:** Difundirlos ampliamente y establecer mecanismos para supervisar su cumplimiento y gestionar incumplimientos con justicia y coherencia.

PRÁCTICAS SEGURAS

Las NF deben implementar políticas y procedimientos que aseguren ambientes y prácticas seguras, abarcando supervisión, seguridad de instalaciones y relaciones adecuadas. Esto implica:

- **Aplicar directrices de supervisión:** Definir ratios y formas de supervisar para garantizar la seguridad y bienestar en entrenamientos, competencias y actividades fuera de la cancha.
- **Implementar medidas de seguridad en las instalaciones:** Realizar inspecciones periódicas y evaluaciones de riesgos para corregir peligros y aplicar protocolos que reduzcan accidentes o lesiones.

Con estas medidas preventivas activas, las NF podrán construir ambientes donde todos se sientan protegidos, valorados y respetados, promoviendo experiencias positivas y salvaguardando la integridad del baloncesto.

Procedimientos de Reporte y Respuesta

Contar con procedimientos claros para el reporte y la respuesta es clave para manejar de manera efectiva cualquier preocupación o denuncia de abuso, y para proteger el bienestar de todos los involucrados en actividades de baloncesto. En esta sección, se describen los pasos que las NF deben seguir para establecer y poner en marcha mecanismos sólidos de reporte y respuesta.

REPORTE



Las NF deben crear mecanismos accesibles y fáciles de usar que permitan a cualquier persona reportar de forma confidencial preocupaciones o denuncias de abuso, sin miedo a represalias. Estos mecanismos deben estar bien difundidos y ser conocidos por todos los actores: jugadores, entrenadores, árbitros, voluntarios, padres y tutores.

Si una NF no cuenta con su propio sistema de reporte, se recomienda usar los mecanismos que ofrece FIBA. Esto garantiza que quienes necesiten expresar sus inquietudes tengan una vía segura para hacerlo, promoviendo así la transparencia y la responsabilidad en la comunidad del baloncesto.

Tipos de sistemas de reporte que pueden implementarse:

- **Formulario en línea:** Un formulario seguro en la página web de la NF donde se puedan enviar reportes, incluyendo la opción de hacerlo de forma anónima.
- **Línea telefónica confidencial:** Una línea atendida por profesionales capacitados que reciben reportes con sensibilidad y ofrecen apoyo adecuado.
- **Correo electrónico:** Una dirección específica para recibir denuncias, con sistemas de encriptación que protejan la confidencialidad de la información.
- **Aplicación móvil:** Una app sencilla que permita reportar incidentes desde el teléfono, con opciones para mantener el anonimato.

- **Plataformas externas:** Colaborar con organizaciones especializadas que manejen reportes de abuso y mala conducta, ofreciendo investigaciones independientes y apoyo a quienes lo necesiten.
- **Mecanismos de FIBA:** Usar los canales de reporte que FIBA pone a disposición, tanto en su sitio web como por correo electrónico (safeguarding@fiba.basketball). Es importante que los involucrados en la NF conozcan bien estos procedimientos.
- **Apoyo local:** Trabajar con organizaciones locales como agencias de protección infantil, servicios legales o de apoyo psicológico que puedan ayudar en la gestión de denuncias y el acompañamiento a las víctimas.

Al ofrecer diferentes formas de reportar, las NF facilitan que las personas puedan comunicar cualquier preocupación o incidente, aumentando la accesibilidad y fomentando la denuncia. Además, al colaborar con organizaciones externas y aprovechar los mecanismos de FIBA, las NF cuentan con más recursos para manejar de manera efectiva los casos de protección en el deporte.

RESPUESTA



Cuando se recibe un reporte, las NF deben seguir los protocolos establecidos para asegurar que las preocupaciones se atiendan de manera rápida y adecuada. Esto implica realizar investigaciones exhaustivas, brindar apoyo a quienes hayan sido afectados por abuso y tomar medidas disciplinarias contra los responsables cuando sea necesario.

En casos donde las NF no cuenten con los recursos para responder de forma efectiva, o si las personas implicadas tienen gran influencia dentro de la organización, se recomienda elevar la denuncia a FIBA. Así se garantiza que las investigaciones sean imparciales y que se adopten las medidas necesarias para proteger a todos, siempre priorizando la seguridad y el bienestar de quienes participan en el baloncesto.

Las NF también deben garantizar la confidencialidad de los reportes y proteger la privacidad de las personas involucradas. Esto puede implicar restringir el acceso a información sensible, aplicar protocolos de protección de datos y ofrecer apoyo a quienes hayan sufrido abuso. Además, es recomendable que las NF trabajen con organizaciones locales especializadas, como servicios legales, apoyo psicológico o asistencia médica, para brindar un acompañamiento integral a las víctimas.

La protección de quienes denuncian es un aspecto clave. Las NF deben asegurarse de que estas personas estén resguardadas frente a cualquier tipo de represalia o discriminación, garantizando el anonimato cuando sea necesario y evitando situaciones de acoso o victimización.

MEDIDAS DISCIPLINARIAS



Las NF deben contar con un sistema claro de sanciones, aplicables según la gravedad de la falta y su impacto en los afectados. Los tipos de mala conducta deben estar claramente prohibidos en los Estatutos y/o Código de Conducta, y las sanciones correspondientes, definidas en las normas internas. Entre las sanciones más comunes están:

- **Suspensiones:** Suspensión temporal de actividades relacionadas con el baloncesto. Es importante diferenciar entre la suspensión provisional —que se aplica como medida preventiva durante una investigación— y la suspensión definitiva, que se impone tras concluir el proceso disciplinario.
- **Prohibiciones:** Exclusión permanente de actividades relacionadas con el baloncesto.
- **Libertad condicional:** Establecimiento de condiciones específicas para la reincorporación bajo supervisión.
- **Requisitos educativos:** Obligación de realizar cursos o capacitaciones sobre protección en el deporte y ética.

Un proceso de apelación es fundamental para que las personas puedan recurrir decisiones disciplinarias que consideren injustas o desproporcionadas. Este proceso debe ser justo, transparente y seguir procedimientos claros que respeten los principios de justicia.

INFORMAR A FIBA



Las NF tienen la responsabilidad de informar a FIBA sobre las sanciones y decisiones disciplinarias relacionadas con personas involucradas en el baloncesto dentro de su jurisdicción. Esto permite a FIBA monitorear la protección a nivel global y actuar ante patrones de mala conducta o abuso.

Además, compartir esta información ayuda a evitar que personas sancionadas en un país puedan participar en actividades de baloncesto en otras regiones o países, asegurando estándares uniformes de conducta y protección en el baloncesto nacional e internacional.

Con procedimientos claros para reportar y responder, las NF pueden crear un entorno seguro y de confianza donde se aliente a las personas a comunicar cualquier preocupación, garantizando que las denuncias se atiendan con rapidez y eficacia para proteger a todos los involucrados.



Cuando el abuso pueda constituir un delito o represente un riesgo inmediato, las NF deben reportarlo a las autoridades locales competentes, como la policía o los servicios de protección infantil, respetando la legislación vigente.

Emergencias y Gestión de Crisis

Estar preparados para emergencias y situaciones de crisis es fundamental. En esta sección encontrarás una guía completa para desarrollar protocolos que permitan actuar eficazmente en emergencias, comunicar de forma clara durante las crisis y garantizar la seguridad y el bienestar de las personas en momentos difíciles.

DESARROLLO DE PROTOCOLOS PARA SITUACIONES DE EMERGENCIA

Las NF deben anticiparse y contar con protocolos claros para responder a distintas emergencias, como emergencias médicas, desastres naturales, incidentes de seguridad y otros eventos críticos. Es importante:

- **Identificar posibles escenarios de emergencia:** Realizar evaluaciones de riesgo para detectar posibles peligros durante las actividades de baloncesto, considerando aspectos como la seguridad del lugar, la salud de los jugadores y amenazas externas.
- **Establecer protocolos de respuesta:** Crear protocolos claros que definan roles, responsabilidades y procedimientos para actuar ante cada tipo de emergencia, incluyendo cuándo activar el protocolo, cómo comunicarse y los pasos para evacuaciones, atención médica y resolución de la crisis.

- **Capacitar y apoyar a los involucrados:** Proveer a entrenadores, jugadores y personal con el conocimiento, las habilidades y los recursos necesarios para aplicar estos protocolos, a través de capacitaciones, simulacros y apoyo continuo, asegurando que estén listos para actuar con confianza.

Ejemplo

Una NF trabaja junto a profesionales médicos y equipos de emergencia para diseñar protocolos específicos para manejar emergencias médicas en eventos de baloncesto, incluyendo cómo dar primeros auxilios, solicitar ayuda médica y coordinar con los servicios de emergencia.

COMUNICACIÓN EFECTIVA DURANTE CRISIS

Comunicación Efectiva Durante Crisis
Contar con canales y procedimientos de comunicación efectivos es clave para informar oportunamente y orientar a todos durante una crisis. Para ello, las NF deben:

- **Definir protocolos de comunicación:** Establecer canales claros y procedimientos para compartir información durante la crisis, como alertas de emergencia, actualizaciones del estado de la situación e instrucciones para actuar, garantizando que la comunicación sea rápida, precisa y accesible para todos.
- **Preparar planes de comunicación externa:** Diseñar estrategias para comunicarse con medios, autoridades y otros actores externos durante la crisis, manteniendo coherencia, transparencia y credibilidad en los mensajes.
- **Capacitar a los equipos de comunicación:** Formar y apoyar a quienes manejan la comunicación y a los portavoces para que puedan gestionar eficazmente los mensajes, las relaciones con los medios y la percepción pública en momentos de crisis.

Ejemplo

Una NF crea un equipo especializado en comunicación de crisis, formado por profesionales con experiencia, que cuenta con mensajes preparados y protocolos claros para asegurar una comunicación ágil y efectiva cuando se presenta una emergencia.

GARANTIZAR LA SEGURIDAD Y EL BIENESTAR EN SITUACIONES DIFÍCILES

Es fundamental identificar y atender de forma anticipada los riesgos y vulnerabilidades para proteger a todos durante emergencias y crisis. Las NF deben:

- **Realizar evaluaciones de riesgo periódicas:** Revisar regularmente los posibles peligros relacionados con las actividades, las instalaciones y factores externos, para diseñar estrategias que reduzcan riesgos y protejan a las personas.
- **Implementar medidas de seguridad:** Aplicar protocolos rigurosos para prevenir emergencias y minimizar su impacto, como asegurar la seguridad de las instalaciones, realizar controles de salud a los participantes y ofrecer capacitación para la preparación ante emergencias.
- **Colaborar con socios externos:** Establecer alianzas con autoridades locales, equipos de respuesta a emergencias y organizaciones comunitarias para coordinar acciones, facilitar recursos y brindar apoyo a quienes resulten afectados.

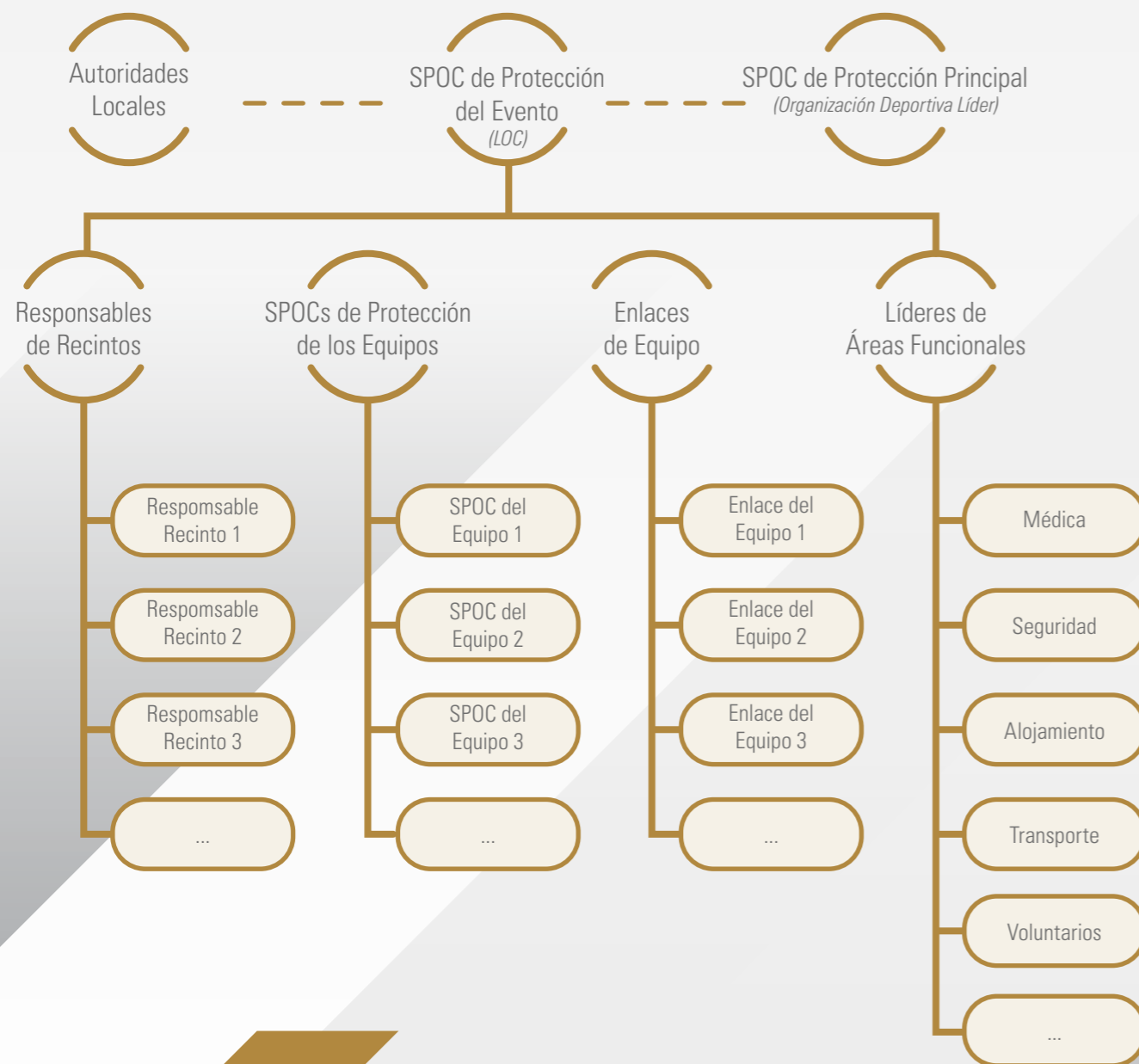
Ejemplo

Una NF trabaja con agencias de gestión de emergencias y organizaciones comunitarias para diseñar planes integrales de respuesta a emergencias en eventos, contemplando situaciones como condiciones climáticas adversas, evacuaciones y atención médica urgente.

Al contar con protocolos claros para emergencias, una comunicación efectiva durante las crisis y medidas que garanticen la seguridad y el bienestar en momentos difíciles, las NF crean entornos donde los participantes se sienten protegidos, apoyados y capaces de enfrentar cualquier adversidad con confianza.

Estructura de Protección durante Eventos de Baloncesto

Garantizar una colaboración efectiva entre los roles de protección y las distintas áreas funcionales dentro del marco de la competición es clave para ofrecer un evento seguro y responder con prontitud a cualquier situación relacionada con la protección. La estructura descrita a continuación refleja la organización habitual en competiciones internacionales gestionadas por FIBA, aunque puede adaptarse fácilmente para ajustarse a contextos locales.



ROLES

Organización Deportiva Líder

- Es responsable de asignar el evento. En el caso de eventos internacionales de baloncesto, esta función la desempeña FIBA.
- Desarrolla políticas y procedimientos para la organización del evento.
- Se asegura de que durante el evento se cumplan los procesos y políticas internas de protección en el deporte.

SPOC de Protección Principal

- Planifica y supervisa la estrategia general de protección en el deporte para la Organización Deportiva Líder.
- Supervisa la creación de políticas y procedimientos que aseguren las mejores prácticas en el evento.
- Verifica que se sigan correctamente los procesos y políticas internas durante el desarrollo del evento.

Comité Organizador Local (LOC)

- Es responsable de llevar a cabo todos los aspectos del evento, incluida la protección.
- Trabaja de la mano con la Organización Deportiva Líder para nombrar al SPOC de Protección del Evento y aprobar el plan general de protección.

SPOC de Protección del Evento

- Dirige la implementación de las medidas de protección durante el evento desde el LOC.
- Forma y coordina un equipo encargado de aplicar las acciones de protección necesarias.

SPOCs de Protección de los Equipos

- Integran cada delegación.
- Cuidan el bienestar diario de jugadores y miembros del equipo.
- Son el punto de contacto para temas de protección dentro de su equipo y mantienen comunicación directa con el SPOC de Protección del Evento.

Enlace del Equipo (Team Attaché)

- Forma parte de cada delegación.
- Actúa como enlace entre el equipo, la Organización Deportiva Líder y el LOC.
- Facilita la comunicación y apoyo entre los equipos y los organizadores.

Responsables de Recintos

- Se encargan de la protección dentro de los recintos en eventos de gran escala.
- Aseguran que se cumplan las políticas y procesos de protección a nivel de cada recinto.
- Gestionan y escalan los reportes que se presenten en las instalaciones.

PROCEDIMIENTO DE PROTECCIÓN

En general, cuando surgen denuncias entre dos miembros de la misma delegación, se considera una denuncia interna. En estos casos, el SPOC de Protección del Equipo es responsable de gestionar la situación conforme a las políticas y procedimientos establecidos. Además, debe informar al SPOC de Protección del Evento sobre el caso. Este proceso puede incluir medidas disciplinarias o la intervención de las autoridades si fuera necesario.

Por otro lado, si la denuncia involucra a miembros de diferentes delegaciones, el SPOC de Protección del Evento trabaja junto con los SPOCs de Protección de ambos equipos para abordar el asunto en equipo. Si no se logra una solución en este nivel, el caso se eleva al SPOC de Protección Líder para una resolución.

Independientemente de la naturaleza de la denuncia o las partes involucradas, todos los procedimientos de protección deben cumplir con los requisitos legales locales para garantizar un proceso justo y legal.

Creación de tu Propio Plan de Protección



ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN

El primer paso para crear un Plan de Protección es realizar una evaluación completa de las prácticas, políticas y procedimientos que ya existen en la organización. Esto incluye revisar reportes de incidentes, recoger opiniones de las personas involucradas y verificar que se cumplan las leyes y estándares aplicables, como la lista de verificación de FIBA. Aunque este proceso puede requerir tiempo y recursos, también puede revelar desafíos que necesitarán atención especial.

Un análisis FODA (Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas) ofrece una forma ordenada de identificar las capacidades internas y los retos, así como las oportunidades y riesgos externos que pueden afectar la protección en el deporte. Usando este análisis, las organizaciones pueden aprovechar sus fortalezas, corregir debilidades, aprovechar oportunidades y minimizar amenazas, diseñando acciones concretas que mejoren la protección y promuevan una cultura de seguridad, inclusión y responsabilidad dentro de la comunidad del baloncesto.

INTERNOS

Factores que puedes impactar directamente



FORTALEZAS



DEBILIDADES



OPORTUNIDADES



AMENAZAS

EXTERNOS

Factores que no puedes impactar directamente

PLANIFICACIÓN

La etapa de planificación es clave para pasar del diagnóstico a la acción. Aquí se definen objetivos claros, se diseñan planes de acción detallados y se asignan los recursos necesarios para llevarlos a cabo.

Los objetivos deben basarse en lo que se aprendió durante el análisis de situación y servir como guía para los planes de acción, que detallan las tareas, plazos y recursos necesarios para alcanzarlos de forma eficaz y sostenible. Así se asegura que todo el proceso esté bien coordinado.

Los planes de acción describen paso a paso las acciones específicas para lograr cada objetivo, y se desarrollan siguiendo el método SMART (específicos, medibles, alcanzables, relevantes y con tiempo definido). Además, es fundamental asignar recursos adecuados —financieros, humanos y técnicos— para que las iniciativas se puedan ejecutar correctamente, aprovechando también las colaboraciones existentes para maximizar los resultados.

Con una planificación cuidadosa y recursos bien gestionados, las organizaciones pueden avanzar firmemente en sus objetivos de protección sin que la falta de recursos obstaculice el progreso o afecte la calidad de las acciones.

IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO

En esta fase, los planes se ponen en práctica respetando los tiempos, responsabilidades e indicadores establecidos. Se asignan responsabilidades claras y se brinda el apoyo necesario para garantizar que todo se ejecute según lo planeado, promoviendo la rendición de cuentas.

El seguimiento constante permite evaluar el progreso hacia los objetivos y los Indicadores Clave de Rendimiento (KPIs), asegurando que las tareas se completen, los resultados cumplan con los estándares y los impactos respondan a las metas fijadas. Este control riguroso garantiza que las actividades se gestionen bien y que el avance se mantenga alineado con los objetivos de protección.

EVALUACIÓN Y MEJORA

En esta etapa, se evalúa qué tan efectivas fueron las iniciativas implementadas y se identifican áreas para mejorar. Esto se hace comparando los resultados con los KPI mediante encuestas, entrevistas y análisis de datos. Se reconocen los logros, se identifican obstáculos y se aprenden lecciones valiosas.

Con base en estos hallazgos, se ajusta y mejora el Plan de Protección. Además, es importante documentar y compartir los resultados con todas las partes interesadas para fomentar la transparencia y el compromiso.

Adoptar un ciclo de mejora continua permite que las acciones de protección se mantengan actualizadas y respondan a las necesidades cambiantes, fortaleciendo una cultura de seguridad e inclusión.

Por ejemplo, se puede evaluar un programa de formación para jugadores, identificar qué funcionó y qué no, y ajustar el programa para hacerlo más efectivo y participativo.

Siguiendo estos pasos, las NF pueden desarrollar un Plan de Protección completo, que garantice la seguridad y el bienestar de todos los involucrados en actividades de baloncesto, y que refleje su compromiso con la protección como un pilar fundamental de su organización.

Apéndices

1. Definiciones Ampliadas

PRIVACIÓN / NEGLIGENCIA

La negligencia ocurre cuando no se satisfacen las necesidades físicas o psicológicas de una persona, o no se le protege de posibles daños, a pesar de contar con los medios, conocimientos y acceso a servicios para hacerlo.

En los deportes de equipo, los jugadores pueden ser especialmente vulnerables a este tipo de situaciones, que pueden manifestarse de distintas maneras: falta de apoyo en aspectos básicos como la educación, la alimentación o la vestimenta; condiciones de entrenamiento inseguras; trato desigual; entrenar estando lesionado o agotado; o no recibir atención médica cuando se necesita.

ABUSO EMOCIONAL / PSICOLÓGICO

El abuso emocional suele estar en la base de muchas otras formas de maltrato en el entorno deportivo. Se trata de una conducta intencionada cuyo objetivo es hacer que la persona se sienta inútil, insuficiente o no valorada.

Este tipo de abuso suele darse en relaciones con desequilibrio de poder y se manifiesta a través de comportamientos repetidos y prolongados. Su objetivo es afectar la vida emocional y mental del individuo, y puede incluir dinámicas de bullying.

En el deporte, algunos ejemplos son: criticar constantemente a ciertos jugadores, burlarse de ellos, ignorarlos o excluirlos de manera deliberada, imponer metas inalcanzables, avergonzarlos por su cuerpo, difundir rumores o mentiras, o tener explosiones de ira o críticas desmedidas.

ABUSO FÍSICO

El abuso físico implica hacer daño de forma deliberada a una persona, generalmente a través de la violencia. Afecta con más frecuencia a los jugadores, y los hombres tienden a reportarlo más que las mujeres.

Algunos ejemplos son: imponer cargas de entrenamiento excesivas; golpear (bofetadas, puñetazos, patadas, empujones); estrangular; lanzar objetos para causar daño; o fomentar el uso de sustancias para mejorar el rendimiento.

ABUSO SEXUAL

El abuso sexual ocurre cuando se obliga, convence o engaña a una persona para que participe en actividades sexuales sin su consentimiento. Incluye conductas sexuales no deseadas, acoso y otros tipos de abuso.

En el ámbito deportivo, este tipo de abuso suele estar relacionado con el mal uso del poder, y se ve favorecido por culturas organizativas que minimizan o permiten este tipo de comportamientos.

Entre los ejemplos se encuentran: insinuaciones o gestos sexuales no deseados, contacto físico sexual sin consentimiento y presionar o forzar a alguien a participar en actividades sexuales.

Es importante entender que muchas veces las víctimas no reconocen de inmediato lo que han vivido o no se sienten con la libertad de denunciarlo. Por eso, es fundamental que las organizaciones garanticen mecanismos de reporte seguros y entornos de confianza donde las víctimas se sientan escuchadas y protegidas.

| | INDICADORES FÍSICOS | INDICADORES CONDUCTUALES |
|-------------------------------|--|---|
| Privación / Negligencia | <ul style="list-style-type: none"> Higiene personal deficiente y aspecto descuidado Nutrición o hidratación inadecuadas Lesiones o enfermedades no tratadas Falta de acceso a atención médica o apoyo Hambre o sed | <ul style="list-style-type: none"> Ausencias frecuentes en entrenamientos o competiciones Falta de ropa o equipamiento deportivo adecuados Fatiga o letargo constantes Bajo rendimiento o asistencia irregular en la escuela Despreocupación por la seguridad / participación en conductas de riesgo |
| Abuso emocional / psicológico | <ul style="list-style-type: none"> Miedo o ansiedad Autolesiones Evitación de ciertas personas o situaciones Pesadillas o mojar la cama | <ul style="list-style-type: none"> Baja autoestima o falta de autovaloración Disculpas excesivas o miedo a cometer errores Cambios repentinos e inexplicables en la conducta, la personalidad o el estado de ánimo Aislamiento social o retraimiento Agresividad o hostilidad excesiva Comportamientos autolesivos Conducta retraída |
| Abuso físico | <ul style="list-style-type: none"> Moretones, cortes o lesiones sin explicación Fracturas o huesos rotos Quemaduras o escaldaduras Lesiones en la cabeza o conmociones Lesiones repetidas o en diferentes etapas de curación | <ul style="list-style-type: none"> Miedo de volver a casa o de estar solo Intentos de ocultar lesiones o marcas Negativa a participar en actividades físicas Sobresaltos ante movimientos repentinos o ruidos fuertes Evitación del contacto físico o del tacto Miedo inexplicable hacia determinadas personas |
| Abuso sexual | <ul style="list-style-type: none"> Dolor o molestias en la zona genital o anal Hematomas, sangrado o inflamación en la zona genital o anal Infecciones de transmisión sexual Dificultad para caminar o sentarse Pesadillas o mojar la cama Regalos o dinero de adultos sin explicación | <ul style="list-style-type: none"> Miedo a cambiarse de ropa o ducharse con otras personas Reticencia repentina a participar en el deporte Aislamiento o retirada de la interacción social Lenguaje o comportamiento sexualizado excesivo Conocimientos sexuales inapropiados para su edad |

Nota: Estos indicadores son solo orientativos y deben analizarse con cautela. Siempre es importante considerar el contexto y las circunstancias individuales. Si existen dudas o preocupaciones respecto a alguno de los signos mencionados, se debe consultar con un especialista en protección o con las autoridades competentes para recibir el apoyo necesario.

VIOLENCIA

La violencia es el uso intencional de la fuerza física o del poder, ya sea real o en forma de amenaza, contra uno mismo, otra persona o un grupo, que causa —o tiene una alta probabilidad de causar— lesiones, muerte, daño psicológico, dificultades en el desarrollo o privaciones.

Este concepto no se limita a la violencia física: también incluye actos intencionados como amenazas o coerción, y casos de negligencia o abandono cuando se incumple el deber de diligencia.

Se reconocen distintos tipos de violencia:

- **Autoinfligida**, como intentos de suicidio o autolesiones.
- **Interpersonal**, como la violencia doméstica, de pareja o entre miembros de una comunidad.
- **Colectiva**, vinculada a conflictos sociales, políticos o económicos.

ACOSO

El acoso se refiere a comportamientos no deseados o forzados, que pueden ser puntuales o repetidos, por parte de personas que ocupan posiciones de autoridad sobre los jugadores —como entrenadores, oficiales o dirigentes— y que pueden causarles daño.

Implica un abuso de poder o confianza, y suele vulnerar los derechos personales del jugador. Puede manifestarse en forma de abuso verbal, amenazas o insinuaciones no deseadas.

Los indicadores de acoso pueden incluir cambios en el comportamiento, ansiedad o miedo crecientes, y la evitación de ciertas personas o situaciones.

BULLYING

El bullying es una conducta agresiva, repetitiva e intencionada, generalmente entre iguales, en la que existe un desequilibrio de poder real o percibido. A diferencia del acoso, el bullying ocurre de manera sostenida en el tiempo.

Puede tomar muchas formas: agresiones físicas, insultos, acoso en línea (ciberbullying) o acciones que buscan excluir a una persona del grupo.

Las víctimas pueden sufrir en silencio, por lo que su detección no siempre es fácil. Algunas señales de alerta incluyen lesiones sin explicación, cambios de humor o comportamiento, y la evitación de lugares o actividades.

NOVATADAS

Las novatadas son rituales de iniciación organizados dentro de equipos, en los que los nuevos integrantes son sometidos a actos humillantes o peligrosos por parte de compañeros más antiguos.

Pueden incluir el consumo forzado de alcohol o drogas, pruebas físicas extremas o situaciones degradantes. Las novatadas afectan negativamente la salud física y mental de las víctimas, y pueden generar un ambiente tóxico en el equipo.

Algunos indicadores son el secretismo sobre ciertas actividades del equipo, cambios repentinos en la conducta o el estado de ánimo, y lesiones o enfermedades sin causa clara.

VIOLENCIA INTERPERSONAL

La violencia interpersonal se refiere al uso intencional de la fuerza física o del poder contra otras personas, ya sea por parte de un individuo o de un pequeño grupo. Puede manifestarse también en entornos digitales, involucrar a distintos actores y adoptar diversas formas.

Es un término general que engloba todas las formas de acoso y abuso —ya sean físicas, sexuales, psicológicas o por negligencia— que ocurren dentro de relaciones marcadas por el poder, la confianza o la dependencia. La Violencia Interpersonal incluye tanto acciones directas (por ejemplo, una agresión física) como omisiones (por ejemplo, no brindar protección).

Este concepto representa una evolución respecto al término "violencia no accidental", usado en políticas de protección anteriores. La nueva terminología refleja mejor la dimensión relacional del daño en el deporte y está alineada con los estándares internacionales de protección, incluyendo la Declaración de Consenso del IOC de 2024.

2. Lista de Verificación para la Política de Protección

Completar esta lista ayuda a las NF a evaluar a fondo sus políticas de protección, identificar fortalezas y áreas de mejora, y desarrollar sus políticas de manera efectiva.

| CATEGORÍA | ELEMENTO | ESTATUS | | |
|-----------------------------|---|---------|---------|-----|
| | | Rookie | Starter | MVP |
| Declaración de la política | Declaración clara y explícita del compromiso de la organización para garantizar la seguridad de todos frente al acoso y abuso. | | | |
| | Afirmación firme y sin ambigüedades de la tolerancia cero hacia el acoso y abuso. | | | |
| | Explicación de la importancia de la protección en el contexto deportivo. | | | |
| | Compromiso de evitar la participación de personas con antecedentes de agresión. | | | |
| Roles y responsabilidades | Comunicación clara de que la protección es responsabilidad de todos dentro de la organización. | | | |
| | Identificación de roles específicos en protección, con términos de referencia claros para los responsables de protección. | | | |
| | Definición y comunicación de las responsabilidades de todas las personas involucradas en la protección. | | | |
| | Especificación de roles y responsabilidades en los procedimientos de reporte e investigación, aclarando quién se encarga de cada etapa. | | | |
| Definiciones | Definiciones precisas de acoso, abuso y otros conceptos clave en protección. | | | |
| | Definiciones alineadas con las directrices internacionales y nacionales. | | | |
| Alcance y aplicación | La política aplica a todas las personas vinculadas con la organización, incluyendo deportistas, personal y voluntarios. | | | |
| | La política cubre todas las actividades y eventos relacionados con la organización. | | | |
| Marco legal | Identificación de los marcos legales nacionales e internacionales relevantes (por ejemplo, FIBA, IOC, leyes nacionales). | | | |
| | Clarificación en caso de conflictos entre marcos legales (por ejemplo, en eventos internacionales). | | | |
| | Integración con políticas existentes, como reclutamiento, códigos disciplinarios y códigos de ética. | | | |
| Protección en competiciones | Protocolos específicos de protección para competiciones o una política independiente para protección en eventos. | | | |
| | Especificación de roles y responsabilidades durante las competiciones, incluyendo la designación de un SPOC de Protección líder, canales de reporte y procedimientos para gestionar incidentes. | | | |
| Reclutamiento seguro | Implementación de una política de reclutamiento seguro con procedimientos para evitar que personas no aptas ocupen cargos de responsabilidad, basada en mejores prácticas y requisitos legales. | | | |
| | Inclusión de verificaciones penales y antecedentes, cuando la ley lo permita, usando servicios acreditados y siguiendo las mejores prácticas internacionales. | | | |
| | Uso de formularios de auto-declaración para que los solicitantes confirmen que no tienen antecedentes de acoso o abuso, con explicación clara de las consecuencias por falsedad. | | | |

| CATEGORÍA | ELEMENTO | ESTATUS | | |
|---------------------------------|--|---------|---------|-----|
| | | Rookie | Starter | MVP |
| Normas de conducta | Códigos de conducta claros que definan comportamientos esperados, acciones prohibidas y consecuencias por incumplimientos, de acuerdo con procedimientos disciplinarios. | | | |
| | Códigos específicos para diferentes roles o contextos (por ejemplo, participantes acreditados en eventos). | | | |
| | Comunicación de expectativas de comportamiento para personal, deportistas, voluntarios, equipos técnicos y otros | | | |
| Educación | Compromiso con la educación continua y el desarrollo de capacidades en protección para todos los involucrados (por ejemplo, deportistas, entrenadores, oficiales). | | | |
| Reporte de casos | Procedimientos claros y accesibles para reportar casos, incluyendo opciones anónimas cuando sea posible. | | | |
| | Explicación de quién puede reportar (víctimas, testigos, terceros) y cómo hacerlo. | | | |
| | Detalles sobre reportes obligatorios, especialmente respecto a menores, y alineación con leyes aplicables. | | | |
| | Información sobre los canales designados y personas responsables para recibir reportes. | | | |
| | Instrucciones claras sobre qué información incluir en un reporte y cómo se manejarán. | | | |
| | Tiempos y pasos en el proceso de reporte, incluyendo enlaces a códigos disciplinarios. | | | |
| Procedimientos de investigación | Inclusión de un formulario estándar para reportes de protección. | | | |
| | Establecimiento de un proceso de investigación centrado en la víctima y sensible al trauma para manejar los casos reportados. | | | |
| | Procedimientos que garantizan la protección de la víctima y el debido proceso para el acusado, minimizando la revictimización. | | | |
| | Garantía de imparcialidad. | | | |
| | Clarificación sobre si los casos se manejarán internamente o se derivarán a autoridades externas o comités disciplinarios. | | | |
| Derivación de casos | Guías para sancionar incidentes de acoso y abuso basados en los resultados de la investigación. | | | |
| | Referencia a los procedimientos disciplinarios existentes, incluyendo sanciones aplicables y el proceso de apelación. Si no existen, establecerlos. | | | |
| | Criterios y procedimientos claros para derivar casos a autoridades externas, incluyendo rutas definidas para distintos tipos de casos. | | | |
| Promoción y comunicación | Difusión amplia y accesible de la política de protección a todos los interesados. | | | |
| | Comunicación y actualizaciones regulares sobre iniciativas de protección dentro de la organización. | | | |
| Redacción y adopción | La política debe ser aprobada plenamente por la junta directiva y el liderazgo de la organización. | | | |
| | Debe desarrollarse mediante un proceso consultivo con todos los actores clave. | | | |
| | Deben establecerse pautas claras para revisiones y actualizaciones periódicas. | | | |

ROOKIE

Políticas que están en etapa inicial o inexistentes, que requieren atención significativa.

STARTER

Políticas que existen, pero necesitan actualizaciones o mejoras, similar a un jugador fiable, pero con potencial para crecer.

MVP

Políticas plenamente implementadas, efectivas y bien mantenidas, que reflejan el más alto estándar.

3. Plantilla de Política de Protección de la NF

Política de Protección de la [Federación Nacional de Baloncesto]

INTRODUCCIÓN

La [Federación Nacional de Baloncesto] reafirma su compromiso con la creación y el mantenimiento de un entorno seguro y positivo para todas las personas que participan en actividades de baloncesto bajo su jurisdicción. Salvo disposición contraria de la legislación nacional, la federación adopta la Política de Protección en el Deporte de FIBA, que establece los principios y lineamientos para proteger a los participantes del baloncesto, prevenir el abuso y promover el bienestar. Esta política complementa ese marco general con procedimientos específicos y responsabilidades adaptadas al contexto y necesidades de nuestra federación.

OBJETIVO

Esta política tiene como objetivo:

- Proteger a quienes participan en actividades de baloncesto frente a cualquier daño o abuso.
- Establecer orientaciones claras y procedimientos eficaces para prevenir, detectar y actuar ante posibles casos de protección.
- Fomentar una cultura de respeto, dignidad y seguridad en todos los entornos del baloncesto.
- Garantizar el cumplimiento de las leyes, normativas y principios éticos aplicables en materia de protección en el deporte.

ÁMBITO DE APLICACIÓN

Esta política se aplica a todas las personas que participan en actividades de baloncesto organizadas por la [Federación Nacional de Baloncesto], incluyendo jugadores, entrenadores, árbitros, voluntarios, personal técnico y administrativo, entre otros.

Nota: La Política de Protección en el Deporte de FIBA está siendo revisada de forma integral para fortalecer aún más la protección y seguridad de todas las personas que participan en el baloncesto.

PRINCIPIOS CLAVE

- Protección en el deporte: La [Federación Nacional de Baloncesto] velará por el bienestar de todos los participantes y tomará todas las medidas necesarias para prevenir el daño, el abuso o la explotación.
- Prevención: Se adoptarán acciones proactivas para reducir los riesgos y asegurar un entorno seguro e inclusivo para todos.
- Identificación: Se ofrecerá formación y apoyo para que todas las personas involucradas puedan reconocer signos de abuso y saber cómo actuar ante una preocupación.
- Reporte de casos de protección: Cualquier sospecha, denuncia o inquietud en relación con la protección será tomada en serio, investigada con prontitud y reportada a las autoridades competentes, en línea con las obligaciones legales y éticas.
- Confidencialidad: La información relacionada con casos de protección será tratada de forma confidencial y solo se compartirá con quienes necesiten conocerla para salvaguardar a las personas involucradas.
- Apoyo: La federación brindará acompañamiento y orientación a quienes se vean afectados por situaciones de protección, incluyendo acceso a servicios de apoyo psicológico, asesoramiento y otros recursos pertinentes.

RESPONSABILIDADES

- Junta Directiva / Comité Ejecutivo: Es responsable de aprobar y supervisar la implementación de las políticas y procedimientos de protección en el deporte.
- SPOC de Protección: La federación designará a un SPOC de Protección encargado de coordinar las acciones de protección, ofrecer formación y responder ante cualquier caso.
- Entrenadores, Oficiales y Voluntarios: Todos tienen la responsabilidad de promover un entorno seguro, respetar las políticas de protección y reportar cualquier preocupación al SPOC de Protección.
- Jugadores y Padres o Tutores: Se alienta a jugadores y familias a conocer estas políticas, expresar cualquier preocupación y contribuir activamente a un entorno seguro y positivo.

PROCEDIMIENTOS PARA REPORTAR CASOS DE PROTECCIÓN

- Cualquier persona que tenga inquietudes sobre el bienestar o la seguridad de un participante en actividades de baloncesto debe comunicarlas al SPOC de Protección o a otra persona designada. Se pueden reportar casos de protección a través de la plataforma correspondiente de la federación **[insertar enlace o datos de contacto]** o, si la NF no cuenta con una, mediante la plataforma de FIBA: <https://www.fiba.basketball/report>.
- Todos los reportes serán tomados con seriedad, investigados de manera oportuna y tratados con la confidencialidad debida, conforme a las obligaciones legales y éticas vigentes.
- La **[Federación Nacional de Baloncesto]** colaborará plenamente con las autoridades y organismos competentes en cualquier investigación relacionada con la protección en el deporte.

CAPACITACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN

- La **[Federación Nacional de Baloncesto]** organizará de forma periódica actividades de formación y sensibilización sobre su política de protección, el reconocimiento de señales de abuso y la manera adecuada de responder ante una preocupación.
- Todos los involucrados en actividades de baloncesto —incluyendo entrenadores, oficiales, voluntarios y personal— recibirán formación adaptada a sus funciones y responsabilidades.

REVISIÓN Y MONITOREO

Esta política de protección será revisada periódicamente para evaluar su efectividad y asegurar que se ajusta a la normativa vigente. Las actualizaciones o modificaciones se comunicarán a todas las partes interesadas y estarán disponibles en el sitio web de la federación.

CONCLUSIÓN

- La **[Federación Nacional de Baloncesto]** reafirma su compromiso con el bienestar, la seguridad y la dignidad de todas las personas involucradas en el baloncesto. Al aplicar esta política y trabajar juntos para promover una cultura de respeto e inclusión, garantizamos que el baloncesto sea una experiencia positiva y enriquecedora para todos.
- **Fecha de adopción de la política:** [Fecha]
- **Fecha de revisión de la política:** [Fecha]

Nota: Esta es una plantilla básica destinada a NF que aún no cuentan con una política de protección aprobada y necesitan implementar una con carácter inmediato. FIBA recomienda encarecidamente utilizar la lista de verificación para la Política de Protección (Apéndice 2) como guía para adaptar y desarrollar su propia política.

4. Plantilla del Código de Conducta de la NF

La **[Nombre de la Federación Nacional de Baloncesto]** está comprometida con los más altos estándares de integridad, deportividad y comportamiento ético en todas sus actividades. Como parte de nuestro esfuerzo por fomentar un entorno seguro, respetuoso e inclusivo, hemos elaborado este Código de Conducta para orientar el comportamiento de todas las personas vinculadas a nuestra federación: jugadores, entrenadores, oficiales, directivos, voluntarios y espectadores.

RESPECTO Y JUEGO LIMPIO

- Valoramos los derechos, la dignidad y el bienestar de todas las personas que forman parte del baloncesto, sin distinción de raza, etnia, género, edad, capacidad, orientación sexual u origen.
- Promovemos el juego limpio y cumplimos con las reglas y el espíritu del deporte, compitiendo con integridad, honestidad y respeto hacia rivales, compañeros, árbitros y público.

CONDUCTA Y DEPORTIVIDAD

- Mantenemos una conducta ejemplar, que refleje positivamente los valores del baloncesto y de nuestra federación, tanto dentro como fuera de la cancha.
- Nos abstenemos de cualquier comportamiento antideportivo, como provocaciones, burlas, trampas o acciones que comprometan la integridad del juego o afecten la reputación de la federación.

INTEGRIDAD Y ÉTICA

- Actuamos con integridad, honestidad y ética en todas nuestras relaciones y decisiones.
- Rechazamos cualquier forma de soborno, corrupción, amaño de partidos u otras prácticas contrarias a los valores del deporte.

SEGURIDAD Y BIENESTAR

- La seguridad, la salud y el bienestar de todos los involucrados en el baloncesto son nuestra prioridad. Tomamos medidas para prevenir y abordar situaciones de abuso, acoso, discriminación o bullying.
- Promovemos un entorno seguro, inclusivo y de apoyo, brindando recursos y asistencia a quienes lo necesiten.

CUMPLIMIENTO Y RESPONSABILIDAD

- Cumplimos con todas las leyes, normativas y políticas que rigen el baloncesto y nuestra federación, así como con los principios establecidos por FIBA y otros organismos rectores.
- Asumimos la responsabilidad de cumplir este Código de Conducta y esperamos lo mismo de los demás, actuando ante cualquier infracción o conducta inapropiada.

REPORTE Y RESOLUCIÓN

- Alentamos a todas las personas a reportar cualquier inquietud, incidente o incumplimiento de este Código ante las autoridades correspondientes de la federación.
- Nos comprometemos a investigar los casos de forma oportuna, objetiva y confidencial, y a tomar las medidas necesarias para garantizar la integridad del baloncesto y de nuestra federación.

Al cumplir este Código de Conducta, demostramos nuestro compromiso con los valores de integridad, respeto, equidad y juego limpio en el baloncesto. Juntos, trabajamos por una comunidad deportiva positiva e inclusiva, que inspire y motive a todos a dar lo mejor de sí, dentro y fuera de la cancha.

Este Código de Conducta ha sido aprobado por:

[Nombre de la Federación Nacional de Baloncesto]
[Fecha]

Nota: Esta plantilla sirve como referencia para que cada NF elabore su propio Código de Conducta, adaptado a sus valores, contexto y prioridades. Se pueden incluir disposiciones adicionales según las necesidades específicas de cada federación.

5. Plantilla del Código de Conducta para los Miembros de la Delegación

Como miembro de **[Nombre de la Organización/Equipo]**, reconozco y acepto cumplir con el siguiente Código de Conducta mientras represente a la organización/equipo en **[Nombre del Evento/Torneo]**:

RESPECTO Y DEPORTIVIDAD

- Trataré con respeto y dignidad a todos los jugadores, oficiales, voluntarios y espectadores, sin distinción de raza, etnia, género, edad, capacidad, orientación sexual u origen.
- Defenderé en todo momento los principios de juego limpio, integridad y deportividad.

CUMPLIMIENTO DE NORMAS Y REGLAMENTOS

- Me familiarizaré y cumpliré con todas las normas, reglamentos y políticas establecidas por la entidad organizadora del evento.
- Competiré dentro del espíritu del juego y respetaré las decisiones de los oficiales.

PROFESIONALISMO

- Mantendré una conducta profesional tanto dentro como fuera de la cancha.
- Me abstendré de utilizar lenguaje ofensivo, gestos o acciones que puedan ofender a otras personas.

COMPETENCIA LEAL

- Competiré de manera honesta y justa, sin utilizar sustancias para mejorar el rendimiento ni recurrir a ninguna forma de trampa.
- Respetaré los derechos de mis oponentes y buscaré la victoria a través del esfuerzo, la habilidad y el juego limpio.

SEGURIDAD Y BIENESTAR

- Daré prioridad a la seguridad y el bienestar de todos los participantes, especialmente de los menores y personas en situación de vulnerabilidad, y reportaré de inmediato cualquier inquietud al SPOC de Protección designado.
- Cumpliré con todos los protocolos y procedimientos de seguridad establecidos por la entidad organizadora y contribuiré al bienestar de todos los miembros de la delegación.

REPRESENTACIÓN

- Entiendo que mis acciones reflejan a la organización/equipo al que represento, y actuaré en consonancia con sus valores y principios.
- Me abstendré de hacer declaraciones o participar en actividades que puedan perjudicar la reputación de la organización/equipo.

CUMPLIMIENTO DE LA LEY

- Cumpliré con todas las leyes y regulaciones aplicables, tanto a nivel nacional como internacional, incluidas aquellas relacionadas con el antidopaje, el amaño de partidos, la discriminación y el acoso.
- Al firmar a continuación, confirmo que he leído, comprendido y acepto cumplir con este Código de Conducta. Entiendo que el incumplimiento de estas directrices podrá dar lugar a sanciones disciplinarias por parte de la organización/equipo.

Firma: _____ Fecha: _____

Nota: Esta plantilla sirve como marco general y puede adaptarse para reflejar las necesidades y políticas específicas de cada organización o equipo. Aunque el cumplimiento del Código de Conducta de FIBA es obligatorio para todos los miembros de la delegación, algunas NF pueden complementarlo con puntos adicionales en sus propios documentos.

6. Recomendaciones para Delegaciones que Viajan con Menores

Cuando una delegación viaja con menores a torneos de baloncesto, su seguridad y bienestar deben ser la máxima prioridad. Estas son algunas pautas clave para garantizar una experiencia segura y positiva para todos los involucrados:

SPOC DE PROTECCIÓN

- Designa dentro de la delegación a un SPOC de Protección que se encargue de atender cualquier situación relacionada con la protección en el deporte y coordine la respuesta ante posibles casos que involucren a menores (o a cualquier otro miembro).
- Esta persona debe ser de confianza, debidamente evaluada, estar bien informada sobre las políticas y procedimientos de protección y contar con la formación adecuada.
- Asegúrate de que esté fácilmente localizable durante todo el viaje y que todos los participantes tengan sus datos de contacto.
- Anima a los menores a acudir al SPOC si tienen dudas o preocupaciones sobre su seguridad o bienestar.
- Antes de partir, el SPOC debe confirmar que todos los miembros de la delegación hayan firmado el Código de Conducta, comprometiéndose a actuar de manera ética y a proteger a los menores en todo momento.

TRANSPORTE

- Organiza medios de transporte seguros y fiables, cumpliendo con las normativas vigentes sobre seguridad infantil.
- Asigna adultos responsables para supervisar a los menores, respetando una proporción adecuada.
- Lo recomendable es contar con al menos un adulto por cada ocho o diez menores, según su edad y necesidades.
- Define puntos de encuentro claros y asegúrate de que se realice un control de asistencia antes y después de cada desplazamiento.

ALOJAMIENTO

- Elige alojamientos que ofrezcan buenas condiciones de seguridad, como accesos controlados y cámaras de vigilancia.
- Solicita habitaciones cercanas a las del personal adulto del equipo, para facilitar la supervisión.
- Asegura la separación de habitaciones por género, respetando siempre la privacidad de los menores y aplicando protocolos adecuados de acompañamiento.
- Establece reglas claras sobre horarios de descanso y revisiones nocturnas, para garantizar su bienestar durante toda la estancia.



VESTUARIOS Y ZONAS DE DUCHA

- Define normas claras para estas zonas y designa supervisores del mismo género que acompañen y estén atentos.
- Si la delegación incluye personas de distintos géneros, asegúrate de que los espacios de cambio y ducha estén separados de forma clara.
- No se permite el uso de teléfonos u otros dispositivos electrónicos en estas áreas. La privacidad debe estar siempre protegida.

INTERACCIONES INDIVIDUALES CON MENORES

- Evita que entrenadores u otros adultos mantengan reuniones individuales con menores en lugares cerrados o aislados. Es preferible que estos encuentros se den en grupo o en espacios públicos.
- Define límites claros en la relación entre adultos y menores, y asegúrate de ofrecer múltiples vías para reportar cualquier situación incómoda.
- Forma al personal del equipo y a los acompañantes sobre buenas prácticas y protocolos de protección, reforzando el compromiso de crear un entorno seguro y de confianza para todos.

PROCEDIMIENTO PARA REPORTAR CASOS DE PROTECCIÓN

- Cualquier preocupación debe ser reportada cuanto antes y de forma confidencial al SPOC de Protección.
- Cooperar plenamente en caso de que se realice una investigación y, si es necesario, utilizar las vías de reporte de la NF o la plataforma de FIBA.

Al seguir estas recomendaciones y poner siempre en primer lugar la seguridad de los menores, las delegaciones ayudan a crear un entorno en el que los jóvenes puedan disfrutar, aprender y desarrollarse plenamente dentro del baloncesto.

7. Guía para Manejar Declaraciones

Realizar entrevistas requiere sensibilidad, empatía y profesionalismo. Estas pautas ofrecen un marco claro para llevarlas a cabo, garantizando la seguridad, el bienestar y el respeto hacia quienes comparten sus experiencias. Una entrevista bien conducida es fundamental para recopilar información, apoyar a la víctima y facilitar cualquier investigación.

ENTENDIENDO LAS DECLARACIONES

Comprender qué es una declaración ayuda a responder adecuadamente ante posibles casos de abuso:

- Una declaración ocurre cuando una víctima comunica a otra persona que ha sufrido abuso.
- Todas las declaraciones deben tomarse en serio, respondiendo con empatía y apoyo.
- Las víctimas suelen confiar en personas cercanas y de confianza, por eso todos los miembros del equipo deben estar atentos y saber cómo actuar.
- No se debe interrogar a la víctima; ese rol corresponde a profesionales capacitados, como trabajadores sociales o autoridades.
- Es fundamental documentar con detalle la declaración y las circunstancias que la rodean para facilitar las investigaciones.

RAZONES POR LAS QUE NO SE DECLARA

Identificar las barreras que impiden a las víctimas hablar es clave para crear mecanismos de reporte efectivos:

- Las víctimas, especialmente los menores, rara vez hacen una declaración directa de abuso.
- Factores como el miedo a represalias, la preocupación por no ser creídas o la falta de saber a quién acudir, dificultan que se expresen.
- Al reconocer estas barreras, se puede crear un entorno más seguro y accesible para que las víctimas se animen a hablar.
- Todos en la organización tienen la responsabilidad de reportar preocupaciones y deben recibir formación para identificar y actuar ante señales de abuso.

REGISTRO DE CASOS

Llevar un registro completo y claro es esencial para documentar las preocupaciones reportadas:

- Documenta cuidadosamente lo que dice la víctima, diferenciando hechos de opiniones personales.
- Estos registros son clave para investigaciones futuras y para cumplir con las responsabilidades de la organización.

INICIO DE LA ENTREVISTA

Crear un ambiente seguro y de confianza desde el principio es fundamental:

- Permite que la víctima tenga cierto control sobre el lugar y las condiciones de la entrevista, y agradece que haya confiado en ti.
- Asegura que el espacio sea cómodo, privado y con buena iluminación.
- Reitera tu agradecimiento por compartir la experiencia y asegura que se tomará en serio.
- Pregunta cómo se siente, explica qué pasará después, qué apoyos hay disponibles y cuáles serán los próximos pasos.

DURANTE LA ENTREVISTA

Mantener la confianza y una buena comunicación es clave:

- Fomenta un ambiente de seguridad y apertura para que la víctima pueda expresarse libremente.
- Mantén la calma, ofrece pausas si es necesario y reconoce que la víctima es la experta en su experiencia.
- Escucha activamente, mantén contacto visual y utiliza un lenguaje de apoyo.
- Presta atención al lenguaje corporal, usa gestos que transmitan empatía y evita influir en las respuestas o poner en duda lo que dice la víctima.

CIERRE Y SEGUIMIENTO

Terminar la entrevista con palabras de apoyo y seguridad es clave para el bienestar de la víctima:

- Reafirma que está en un espacio seguro y que cuenta con apoyo, programa futuras conversaciones si es necesario y facilita los datos de contacto para recibir ayuda adicional.
- Enfócate en brindar apoyo, sin cuestionar ni culpar, atiende cualquier duda o inquietud que tenga la víctima y explica claramente los próximos pasos a seguir.
- Anima a la víctima a buscar más apoyo si lo necesita y agradece la confianza y valentía que ha mostrado al compartir su experiencia.

REFLEXIÓN DESPUÉS DE LA ENTREVISTA

Reflexionar sobre cómo fue la entrevista permite mejorar el proceso:

- Evalúa el ambiente, la forma de comunicación y el apoyo brindado durante la entrevista.
- Piensa en posibles ajustes para mejorar futuras respuestas a denuncias de abuso, asegurando siempre un enfoque sensible y respetuoso hacia el trauma.

ORDEN PARA REALIZAR LAS ENTREVISTAS

Organiza las entrevistas de forma lógica para obtener la información de manera clara y completa:

- La persona que expresó la preocupación (si no es la víctima).
- La presunta víctima.
- Testigos del incidente.
- El presunto agresor.

Realizar entrevistas efectivas requiere un enfoque sensible y bien estructurado. Al generar un ambiente seguro y de confianza, facilitar la comunicación abierta y ofrecer un seguimiento adecuado, las organizaciones pueden ayudar a que las personas se sientan cómodas para compartir sus experiencias y asegurarse de que se tomen las acciones necesarias para abordar las denuncias de abuso en el deporte.

8. Formulario para Reporte de Incidentes

Este formulario sirve para reportar casos de protección en el deporte. Puedes permanecer en anonimato, pero proporcionar datos de contacto nos permitirá hacer un seguimiento. Toda la información será tratada con confidencialidad.

1. INFORMACIÓN DEL REPORTANTE

- Nombre: _____
- ¿Eres (marca una opción):
 - La persona afectada (víctima)
 - Testigo
 - Reportando en nombre de otra persona (por ejemplo, entrenador, padre, compañero)
- Tus datos de contacto (si deseas proporcionarlos):

2. DETALLES DEL INCIDENTE

- Fecha del incidente: _____
- Hora del incidente: _____
- Lugar (instalación, ciudad, país):

3. NATURALEZA DE LA PREOCUPACIÓN (MARCA TODAS LAS QUE CORRESPONDAN)

- Negligencia
 - Abuso psicológico
 - Abuso físico
 - Abuso sexual
 - Otro (especificar): _____
-
- _____
-
- _____
-
- _____

4. PERSONAS INVOLUCRADAS

- Persona afectada (víctima)
 - Nombre (si se conoce): _____
 - ¿Es menor de edad (menor de 18 años)?
 - Sí
 - No
 - No estoy seguro
 - Rol en el baloncesto (por ejemplo, jugador, entrenador, árbitro, espectador, etc.):

- Persona presuntamente responsable del daño (si se conoce)
 - Nombre (si se conoce): _____
 - ¿Es menor de edad (menor de 18 años)?
 - Sí
 - No
 - No estoy seguro
 - Rol en el baloncesto (por ejemplo, jugador, entrenador, árbitro, espectador, etc.):

5. DESCRIPCIÓN DEL INCIDENTE

(Por favor, proporciona una descripción detallada de lo sucedido, incluyendo el contexto relevante.)

6. TESTIGOS (SI LOS HAY)

- Nombre(s): _____
- Datos de contacto (si se conocen):

7. ACCIONES INMEDIATAS TOMADAS

(Por ejemplo, asistencia médica, notificación a autoridades, informar a un SPOC de Protección.)

8. EVALUACIÓN DEL RIESGO

- ¿La persona afectada corre riesgo de sufrir más daños?
 - Sí
 - No
 - No estoy seguro
- ¿Existe una amenaza inmediata por su vida?
 - Sí
 - No
 - No estoy seguro
- ¿Se ha informado a las autoridades?
 - Sí
 - No
 - No estoy seguro
- Si la respuesta es sí, por favor especifica detalles:

9. INFORMACIÓN ADICIONAL

(Cualquier otro dato o preocupación relevante.)

Por favor, envía este formulario a tu Federación Nacional, Club, Liga o directamente a FIBA.

9. Directrices para un Reclutamiento y Selección Más Seguros

Contar con procesos sólidos de reclutamiento y selección es fundamental para proteger el bienestar de quienes forman parte de las organizaciones de baloncesto. Estas directrices ofrecen a las NF recomendaciones claras y completas para contratar personal y voluntarios, reduciendo al mínimo los riesgos para los participantes.

POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS DE RECLUTAMIENTO

- Definir con claridad los roles y responsabilidades de quienes intervienen en el proceso de reclutamiento.
- Establecer criterios para evaluar la idoneidad de los candidatos, considerando sus cualificaciones, experiencia y perfil personal.
- Garantizar el cumplimiento de las normativas legales, estándares del sector y buenas prácticas en protección en el deporte.

POSTULACIÓN Y DOCUMENTACIÓN

- Recopilar información precisa, incluyendo datos de contacto, experiencia laboral y referencias.
- Verificar la identidad de los candidatos mediante documentos oficiales.
- Solicitar autorización para realizar verificaciones de antecedentes, como chequeos penales y confirmación de empleo.

VERIFICACIONES DE ANTECEDENTES

- Realizar chequeos penales exhaustivos para identificar posibles antecedentes relacionados con violencia o abuso.
- Confirmar el historial laboral y las cualificaciones para asegurar la veracidad de la información.
- Pedir referencias a empleadores o supervisores anteriores para conocer el carácter y la idoneidad del candidato.

ENTREVISTAS

- Preparar preguntas centradas en la experiencia y el compromiso del candidato con la protección en el deporte.
- Consultar sobre su conocimiento de las políticas y procedimientos de protección.
- Llevar a cabo las entrevistas con profesionalismo y respeto, garantizando confidencialidad y privacidad.

FORMACIÓN E INDUCCIÓN

- Ofrecer capacitación sobre políticas, procedimientos y canales de reporte antes de comenzar sus funciones.
- Brindar orientación para identificar señales de abuso, responder a declaraciones y mantener límites adecuados con los participantes.
- Realizar actualizaciones periódicas para reforzar los principios de protección y comunicar cualquier cambio en las políticas.

SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO

- Designar supervisores o mentores que apoyen al personal y voluntarios en sus tareas.
- Realizar reuniones periódicas para tratar posibles preocupaciones o dificultades relacionadas con la protección.
- Vigilar el cumplimiento de las políticas mediante observación, retroalimentación y evaluaciones.

REVISIÓN Y MEJORA CONTINUA

- Programar revisiones periódicas de las políticas y procedimientos para detectar oportunidades de mejora.
- Recoger y aplicar la retroalimentación de personal, voluntarios y partes interesadas para cerrar brechas o atender inquietudes.
- Mantenerse al día con cambios en la legislación y estándares del sector para actualizar las políticas según corresponda.

Implementar procesos de reclutamiento y selección rigurosos es clave para crear entornos más seguros dentro de las organizaciones de baloncesto. Con políticas claras, verificaciones exhaustivas, formación adecuada y supervisión constante, las NF protegen mejor a todos los involucrados. Además, la revisión continua garantiza que estas prácticas se mantengan efectivas y adaptadas a las necesidades cambiantes de la protección en el deporte.

10. Formulario de Declaración para Verificación de Antecedentes Penales

Todas las personas que postulan a cargos dentro de la Federación Nacional de _____ deben completar este formulario.

Yo, _____, declaro que nunca he sido investigado, acusado ni condenado en ningún caso relacionado con abuso, mala conducta o asuntos de protección en el deporte.

Me comprometo a notificar de inmediato al departamento de Recursos Humanos si llego a ser objeto de alguna acusación o investigación relacionada con abuso, mala conducta o cuestiones de protección.

Entiendo la importancia de proteger el bienestar y la seguridad de todas las personas involucradas en actividades de baloncesto y afirmo mi compromiso de mantener los más altos estándares de conducta e integridad.

Reconozco que cualquier información falsa o engañosa proporcionada en este formulario podrá resultar en medidas disciplinarias, incluyendo la terminación de mi vinculación con la organización.

Firma: _____ Fecha: _____

[Nombre en mayúsculas]

[Cargo o función dentro de la organización]

[Nombre de la organización]

11. Tecnología y Protección en Entornos Digitales

La tecnología juega un papel cada vez más importante en el deporte, por lo que proteger a las personas en entornos digitales es fundamental. Esta sección ofrece una guía completa para implementar medidas que garanticen la seguridad en línea, protejan la información digital y reduzcan los riesgos asociados al uso de tecnología en las actividades de baloncesto.

MEDIDAS PARA LA SEGURIDAD EN LÍNEA



Las NF deben priorizar políticas y procedimientos claros y estrictos para promover la seguridad en línea, protegiendo a todos contra el cyberbullying, acoso y explotación. Entre los puntos clave están:

Pautas para un comportamiento adecuado en línea: Brindar indicaciones claras sobre cómo comportarse en espacios digitales, resaltando la importancia del respeto, la integridad y la comunicación responsable.

Configuración de privacidad:

Orientar sobre cómo ajustar las opciones de privacidad en redes sociales y otros canales digitales, para controlar quién puede ver la información personal y evitar accesos no autorizados.

Mecanismos para reportar incidentes:

Crear canales accesibles y confidenciales para que se puedan reportar abusos o conductas inapropiadas en línea, asegurando respuestas rápidas y soluciones efectivas.

Ejemplo

Una NF colabora con expertos en ciberseguridad para desarrollar un kit completo de seguridad en línea dirigido a jugadores, entrenadores y demás involucrados, que incluye consejos prácticos, módulos interactivos y situaciones reales para mejorar la educación digital y fomentar interacciones seguras.

PROTECCIÓN DE LA INFORMACIÓN DIGITAL



Mantener la privacidad y confidencialidad de la información digital es clave para conservar la confianza y la integridad en los entornos digitales. Por eso, las NF deben implementar medidas sólidas, tales como:

Encriptación: Usar tecnologías que encripten datos sensibles y comunicaciones digitales para protegerlos de accesos o interceptaciones no autorizadas.

Controles de acceso: Establecer sistemas estrictos que aseguren que solo personas autorizadas puedan ingresar a plataformas y bases de datos con información sensible.

Procedimientos para responder a brechas de seguridad: Definir protocolos claros para actuar ante incidentes, incluyendo notificaciones, equipos de respuesta y revisiones posteriores para minimizar impactos y evitar que se repitan.

Ejemplo

Una NF trabaja con empresas especializadas para hacer auditorías regulares y evaluar posibles vulnerabilidades en su infraestructura digital, identificando y corrigiendo fallos para fortalecer su defensa frente a amenazas y brechas.

GESTIÓN DE RIESGOS TECNOLÓGICOS



Para enfrentar los riesgos asociados al uso de tecnología, es necesario estar siempre alerta y tomar acciones anticipadas para monitorear nuevas amenazas y vulnerabilidades. Las NF deberían:

Mantenerse actualizadas: Seguir de cerca las novedades en tecnología y ciberseguridad a través de monitoreo constante, investigación y colaboración con expertos y comunidades del sector.

Tomar medidas preventivas: Realizar evaluaciones de riesgo, análisis de vulnerabilidades y pruebas para detectar y solucionar fallos antes de que puedan ser explotados.

Ejemplo

Una NF crea un grupo de trabajo en ciberseguridad, con expertos internos y externos, que se encarga de evaluar riesgos regularmente, monitorear amenazas y diseñar estrategias para mejorar la seguridad y reducir los riesgos tecnológicos.

Al implementar medidas sólidas para la seguridad en línea, proteger la información digital y anticiparse a los riesgos tecnológicos, las NF pueden crear entornos digitales seguros para todos los involucrados en el baloncesto, garantizando su privacidad, confidencialidad y bienestar.

12. Plantilla para Evaluación de Riesgos

Este ejemplo sirve como una ilustración práctica de cómo evaluar un riesgo, pero se presenta únicamente como una herramienta y no como una evaluación exhaustiva o completa.

| Riesgo | Probabilidad (1-5) | Impacto (1-5) | Puntuación (1-25) | Prevención / Control / Mitigación | Responsables | Medición del Éxito |
|---|--------------------|---------------|-------------------|--|--|---|
| Discriminación de género en prácticas laborales | 4 | 4 | 16 | <p>Incluir en contratos y códigos de conducta cláusulas que prohíban la discriminación de género.</p> <p>Exigir al LOC y proveedores que formen a su personal en igualdad de género.</p> <p>Fomentar el ejemplo desde FIBA (equilibrio de género en alta dirección).</p> <p>Identificar mujeres en el LOC y brindar formación en liderazgo (Programa WiLead de FIBA).</p> <p>Promover y celebrar la igualdad de género durante todo el ciclo del evento (campaña de comunicación).</p> <p>Responder rápida y confidencialmente a cualquier queja.</p> <p>Detectar oportunidades de cambio social sostenible a nivel nacional (concienciación en escuelas).</p> <p>Priorizar compromisos en licitaciones relacionados con igualdad de género (eventos futuros).</p> | <p>LOC</p> <p>Gobierno y Autoridades Locales</p> <p>FIBA</p> <p>Empresas y asociaciones del sector</p> | <p>Monitorear balance de género (en sedes multianuales) y celebrar avances.</p> <p>Supervisar la evolución de mujeres líderes.</p> <p>Evaluar impacto de campañas comunicativas.</p> <p>Monitorear número de reportes (un aumento puede ser positivo).</p> |
| Acoso sexual en el hotel del equipo | 3 | 5 | 15 | <p>Incluir en contratos, políticas y códigos de conducta cláusulas que definan y prohíban cualquier acoso o abuso.</p> <p>Medidas en hotel:</p> <ul style="list-style-type: none"> Identificar y evitar situaciones donde deportistas puedan estar aislados con personas con poder. Mantener ratio adecuado entre deportistas y miembros de la delegación (8:1). Garantizar supervisión adecuada (compañero de equipo, desplazamiento en parejas, etc.). Asignación cuidadosa de habitaciones, equipo en mismo piso; adultos cerca para supervisión. Establecer mecanismo confidencial para reportes y promoverlo. <p>Gestionar adecuadamente cualquier reporte.</p> <p>Usar el evento para promover la concienciación sobre cómo reconocer el acoso y cómo actuar (video, folletos, pautas, campaña de comunicación).</p> <p>Realizar verificaciones exhaustivas de antecedentes penales y capacitación para todos los acompañantes, incluyendo consecuencias para agresores.</p> <p>Ayudar a la NF a implementar su Estrategia, Política y Procedimientos de protección.</p> | <p>SPOC de Protección</p> <p>LOC</p> <p>NFs</p> <p>FIBA</p> <p>Gerencia de hotel</p> | <p>Monitorear formación y verificación de antecedentes de miembros de la delegación.</p> <p>Supervisar conciencia de deportistas durante sedes multianuales.</p> <p>Acompañar a la NF en la implementación de política y estrategia de Protección.</p> <p>Monitorear impacto de campaña comunicativa.</p> <p>Monitorear número de reportes (un aumento puede ser positivo).</p> |
| Uso indebido de datos personales | 4 | 3 | 12 | <p>Cumplir con normativas internacionales de protección de datos (por ejemplo, GDPR).</p> <p>Crear y supervisar un sistema con contraseñas para almacenar datos de delegaciones.</p> <p>Limitar el número de personas con acceso a datos personales.</p> <p>Restringir el contenido accesible a cada persona.</p> <p>Establecer sistemas para prevenir brechas informáticas por hackers.</p> <p>Capacitar a todo el personal en seguridad informática básica para evitar brechas.</p> <p>Minimizar la cantidad de datos personales requeridos por participante.</p> <p>Garantizar que los datos se eliminen tras el evento.</p> | <p>IT</p> <p>FIBA</p> <p>LOC</p> | <p>Monitorear evolución de ataques informáticos.</p> <p>Controlar destrucción de datos tras el evento.</p> <p>Supervisar número de personal capacitado.</p> <p>Controlar acceso de personal y terceros a la plataforma.</p> |

13. Lista de Verificación para el Plan de Protección

Completar esta lista ayudará a las NF a evaluar sus prácticas de protección, identificar fortalezas y áreas a mejorar, y elaborar un plan de acción efectivo.

| CATEGORÍA | ELEMENTO | ESTATUS | | |
|--|---|---------|---------|-----|
| | | Rookie | Starter | MVP |
| Desarrollo y Revisión de Políticas | ¿Se han elaborado políticas claras de protección en el deporte? | | | |
| | ¿La política refleja nuestro compromiso con la seguridad y el bienestar de todas las personas que participan en actividades de baloncesto? | | | |
| | ¿Se revisa y actualiza la política regularmente para ajustarla a cambios legales, mejores prácticas y necesidades de la organización? | | | |
| | ¿Se ha comunicado la política a todos los involucrados: jugadores, entrenadores, árbitros, voluntarios, padres/tutores y personal de apoyo? | | | |
| | ¿Cumplimos con las leyes, normativas y estándares nacionales e internacionales relevantes en protección? | | | |
| | ¿Hemos consultado asesoría legal para asegurarnos de que nuestras políticas cumplan con los requisitos legales? | | | |
| | ¿Hemos compartido la política con FIBA (con traducción al inglés)? | | | |
| | ¿Contamos con códigos de conducta para todas las personas implicadas? | | | |
| | ¿La organización cumple con otras normativas legales vigentes? | | | |
| | ¿Disponemos de mecanismos para supervisar el cumplimiento de las políticas y evaluar su efectividad? | | | |
| | ¿Informamos regularmente sobre actualizaciones y recordatorios a todas las partes involucradas? | | | |
| | ¿Nuestras prácticas respetan la diversidad cultural y las necesidades específicas de quienes participan en el baloncesto? | | | |
| | ¿Hemos consultado con expertos culturales y líderes comunitarios para asegurarnos de que las prácticas sean respetuosas y adecuadas? | | | |
| | ¿Mantenemos la transparencia y rendición de cuentas mediante informes públicos, supervisión independiente y otras medidas? | | | |
| Procedimientos y Protocolos | ¿Tenemos procedimientos claros para reportar y atender denuncias o preocupaciones de abuso con rapidez y eficacia? | | | |
| | ¿Existen diferentes canales para reportar (online, teléfono, presencial) que consideren las preferencias y accesibilidad de todos? | | | |
| | ¿El sistema de reporte garantiza anonimato para proteger la privacidad de quien informa? | | | |
| | ¿Hay personas capacitadas o un SPOC de Protección designados para recibir y gestionar los reportes? | | | |
| | ¿Contamos con protocolos firmes para el manejo de casos? | | | |
| | ¿Ofrecemos servicios y apoyo a las víctimas, como asesoría psicológica, atención médica, asistencia legal y otros recursos? | | | |
| | ¿Tenemos programas para rehabilitar a los agresores, abordando las causas del abuso y previniendo futuras situaciones? | | | |
| ¿Se aplican medidas de protección en entornos digitales? | | | | |

| CATEGORÍA | ELEMENTO | ESTATUS | | |
|--|--|---------|---------|-----|
| | | Rookie | Starter | MVP |
| Estructura Organizacional y Apoyo | ¿La organización apoya activamente las iniciativas de protección? | | | |
| | ¿Se gestionan adecuadamente posibles resistencias? | | | |
| | ¿Se han designado SPOCs de Protección? | | | |
| | ¿Contamos con alianzas con actores externos para fortalecer la protección? | | | |
| | ¿Fomentamos una cultura organizacional positiva que respalde la protección en el deporte? | | | |
| | ¿Existe un plan de comunicación claro para difundir la información sobre protección de manera efectiva? | | | |
| | ¿Integramos principios de protección en la formación de entrenadores, árbitros, competiciones y otras áreas de desarrollo deportivo? | | | |
| | ¿Incorporamos la protección en los programas formativos para todos los involucrados? | | | |
| Gestión y Mitigación de Riesgos | ¿Colaboramos con otras entidades deportivas, organismos gubernamentales y organizaciones comunitarias para mejorar las prácticas y compartir experiencias? | | | |
| | ¿Participamos en grupos de trabajo, comités o foros dedicados a la protección para intercambiar información y colaborar en proyectos conjuntos? | | | |
| | ¿Hemos evaluado cuidadosamente los riesgos y vulnerabilidades en nuestras actividades y entornos deportivos? | | | |
| | ¿Valoramos la probabilidad e impacto de esos riesgos y los priorizamos? | | | |
| | ¿Diseñamos estrategias para minimizar o gestionar eficazmente esos riesgos? | | | |
| | ¿Identificamos las necesidades de formación para aumentar la conciencia sobre protección? | | | |
| | ¿Implementamos medidas preventivas sólidas, como procesos de selección rigurosos para el personal involucrado? | | | |
| | ¿Ofrecemos formación continua y programas educativos sobre protección para todas las partes interesadas? | | | |
| | ¿Contamos con códigos de conducta claros que definan los estándares de comportamiento esperados? | | | |
| | ¿Promovemos ambientes seguros y respetuosos para todos los participantes? | | | |
| Seguridad en Eventos y Competencias | ¿Tenemos protocolos claros para responder a emergencias o crisis, con planes de comunicación y coordinación con autoridades? | | | |
| | ¿Capacitamos al personal para que pueda aplicar estos protocolos y reaccionar adecuadamente ante situaciones difíciles? | | | |
| | ¿Se han tomado medidas para garantizar la seguridad en eventos de baloncesto? | | | |
| | ¿Existen protocolos de protección para delegaciones durante los desplazamientos? | | | |
| | ¿Se realizan inspecciones para identificar y corregir riesgos en las sedes, como equipos defectuosos, suelos resbaladizos o mala iluminación? | | | |
| | ¿Contamos con planes para responder a emergencias médicas, evacuaciones y comunicación con servicios de urgencia? | | | |
| | ¿Existen medidas de seguridad para proteger a participantes, público y personal, incluyendo control de accesos y manejo de multitudes? | | | |
| ¿Se garantizan condiciones adecuadas para el bienestar de los participantes, como puntos de hidratación, áreas de descanso y supervisión de menores? | | | | |

ROOKIE

Planes que están en etapa inicial o inexistentes, que requieren atención significativa.

STARTER

Planes que existen, pero necesitan actualizaciones o mejoras, similar a un jugador fiable, pero con potencial para crecer.

MVP

Planes plenamente implementados, efectivos y bien mantenidos, que reflejan el más alto estándar.

14. Fase de Planificación del Plan de Protección

Establecimiento de Objetivos – Plantilla

| Objetivo SMART | Responsable | Fecha límite | KPI (cuantificable) | Estado (Rojo - Amarillo - Verde) |
|---|---------------------------|--------------|--|----------------------------------|
| Desarrollar e implementar un programa integral de formación para jugadores | SPOC de Protección | DD/MM/AAAA | Realizar 20 sesiones de capacitación | ★ |
| Mejorar los mecanismos de reporte y los servicios de apoyo | SPOC de Protección | DD/MM/AAAA | Aumentar en un 20 % los reportes de casos de protección | ★ |
| Garantizar el cumplimiento de las políticas de protección | Jefe Legal | DD/MM/AAAA | Completar el 100 % de las auditorías de cumplimiento | ★ |
| Fortalecer la difusión para aumentar la sensibilización sobre las iniciativas de protección | Jefe de Comunicaciones | DD/MM/AAAA | Incrementar en un 200 % el tráfico web relacionado | ★ |
| Implementar controles de protección previos a la delegación para miembros del equipo | Jefe de RRHH | DD/MM/AAAA | Verificar al 100 % de los integrantes de la delegación | ★ |
| Reducir el tiempo de respuesta a reportes e incidentes de protección | Responsable de Integridad | DD/MM/AAAA | Disminuir en un 25 % el tiempo promedio desde el reporte hasta su resolución | ★ |

Creación de Planes de Acción – Plantilla

| Objetivo SMART | Responsable | Fecha límite | KPI (cuantificable) | Presupuesto asignado | Estado (Rojo - Amarillo - Verde) |
|--|--------------------|--------------|--|----------------------|----------------------------------|
| Realizar una evaluación de necesidades | SPOC de Protección | DD/MM/AAAA | Finalizar encuesta | 0 USD | ★ |
| Diseñar el plan y materiales de capacitación | SPOC de Protección | DD/MM/AAAA | Desarrollo de módulos de formación | 15'000 USD | ★ |
| Testear los módulos de formación | SPOC de Protección | DD/MM/AAAA | Recibir retroalimentación de participantes | 0 USD | ★ |
| Revisar y finalizar los materiales | SPOC de Protección | DD/MM/AAAA | Currículo finalizado | 500 USD | ★ |
| Programar y difundir las sesiones de formación | SPOC de Protección | DD/MM/AAAA | Programar 20 sesiones | 0 USD | ★ |
| Impartir las sesiones de formación | SPOC de Protección | DD/MM/AAAA | Realizar 20 sesiones | 2'000 USD | ★ |
| Evaluar la efectividad de la formación | SPOC de Protección | DD/MM/AAAA | Recibir feedback de 50 participantes | 0 USD | ★ |
| Ajustar el programa según los resultados | SPOC de Protección | DD/MM/AAAA | Actualizar el currículo | 1'000 USD | ★ |

